



**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.  
ADMINISTRACIÓN 2016-2018**

En el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sito en Boulevard Adolfo López Mateos, número 91, Colonia El Potrero, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se llevó a cabo la Vigésima Quinta Sesión de carácter Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; estando reunidos el C. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia, el C. Cesar Villafán Jaramillo, Titular de la Unidad de Transparencia e Información y Secretario del Comité de Transparencia, el C. Arturo Millán Olivares, Contralor Municipal y Vocal 1 del Comité de Transparencia, y por instrucciones e invitación del C. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia, se encuentran la C. Ana Bertha Mendoza Olvera, Subcontralora de Auditoría Financiera y Patrimonial, la C. Angélica Castro Ávila, Jefe de Departamento de Seguimiento Municipal, y la C. Marianela Haydee Nolasco Calderón, Abogada adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento; y, atendiendo lo considerado en el artículo 47 en su último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se encuentra presente el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado.

Se procede con el desarrollo de la Vigésima Quinta Sesión de carácter Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista de asistencia y confirmación de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- 3.- Propuesta de Confirmación de Declaratoria de Inexistencia de Información presentada por el C. César Villafán Jaramillo Titular de la Unidad de Transparencia



e Información, conforme a la solicitud realizada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado.

4.- Propuesta de Confirmación de Declaratoria de Inexistencia de Información presentada por el C. César Villafán Jaramillo Titular de la Unidad de Transparencia e Información, conforme a la solicitud realizada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado.

5.- Análisis y aprobación en su caso de diversos Acuerdos de Privacidad, relativos a diversos registros de Bases de Datos, por actualización o nuevos registros.

6.- Análisis y aprobación en su caso de procedimiento de Baja de diversas Bases de Datos para Supresión Definitiva de los Datos Personales contenidas en las mismas.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura de la sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista de asistencia y confirmación de quórum legal.

Haciendo uso de la palabra, el C. César Villafán Jaramillo, Titular de la Unidad de Transparencia e Información y Secretario del Comité de Transparencia, pasó lista de los asistentes y se confirma que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.

2.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

Se procedió a la lectura y solicitud de aprobación del Orden del Día propuesto para esta sesión, el que fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia.

3.- Propuesta de Confirmación de Declaratoria de Inexistencia de Información presentada por el C. César Villafán Jaramillo Titular de la Unidad de Transparencia e Información, conforme a la solicitud realizada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado.

En el desahogo de este asunto, el C. César Villafán Jaramillo, Titular de la Unidad de Transparencia e Información y Secretario del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 49 fracciones II y XIII, 169 fracciones II y III, y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presenta la propuesta de Confirmación de Declaratoria de Inexistencia de Información, que con motivo de las solicitudes de información del C. Segura Zavala Emmanuel Antonio ingresadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con números de folio 00098/ATIZARA/IP/2017 y 00099/ATIZARA/IP/2017 y de conformidad con lo solicitado mediante los oficios DDU/CJ/1051/2017 y DDU/CJ/1052/2017, firmados por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado, mismos que se anexan a la

presente acta como Anexo 1 y Anexo 2 respectivamente, quien en uso de sus facultades declara la Inexistencia de Información en los términos expuestos en sus referidos oficios, solicitando por tanto la respectiva Confirmación del Comité de Transparencia; de conformidad con el artículo 47 en su último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se concedió el uso de la voz al C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado, quien expone su decisión de declarar la Inexistencia de la Información que detalla en el oficio referido, fundando y motivando ante el pleno de este Comité de Transparencia su decisión. Concluida su intervención, el C. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia, concedió el uso de la palabra para el análisis de la propuesta realizada. Los asistentes coincidieron en que dicho planteamiento se encuentra debidamente fundado y motivado, tomando en cuenta los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. Que el día 16 de marzo de 2017 el C. [REDACTED] ingresa vía SAIMEX la solicitud de información a la cual le recayó el número de folio 00098/ATIZARA/IP/2017 mediante la cual solicita lo siguiente:  
*"...Con base en los artículos 8º y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito copia certificada de la licencia de uso de suelo expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlan Izcalli, Lote 16, Colonias Lomas de San Miguel, Atizapan de Zaragoza, Estado de México..."* (sic).
2. Que con fecha 17 de marzo de 2017, la Unidad de Transparencia e Información turna la solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano, para su debida atención.
3. Que el día 07 de abril de 2017, la Dirección de Desarrollo Urbano solicita prórroga para dar respuesta a dicha solicitud.
4. Que el día 21 de abril de 2017 el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano mediante oficio DDU/CJ/1051/2017 solicita al Comité de Transparencia la confirmación de Inexistencia de información argumentando lo siguiente:  
*"...C. CESAR VILLAFÁN JARAMILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PRESENTE  
Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y en atención a la solicitud ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SAIMEX), con número de folio 00098/ATIZARA/IP/201, mediante la cual solicita lo siguiente: "...Con base en los artículos 8º y 35 fracción V de la*



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito copia certificada de la licencia de uso de suelo expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlán Izcalli, Lote 16, Colonias Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México..." (sic).

Al respecto me permito informar a usted que se realizó la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en esta Dirección de Desarrollo Urbano, archivo en trámite, archivo en concentración y en el proceso de entrega-recepción, no encontrando antecedente alguno de la "Licencia de Uso del Suelo expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlán Izcalli, Lote 16, Colonia Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.", es importante mencionar que esta autoridad depende del Poseedor y/o Propietario y/o Responsable para que realice dicho trámite. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 49, Fracción XIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en mi carácter de servidor público habilitado, declaro la inexistencia de la información relativa a "Licencia de Uso del Suelo expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlán Izcalli, Lote 16, Colonia Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México." y se solicita se someta por su conducto al Comité de Transparencia, para que se emita la CONFIRMACIÓN de inexistencia de la Información mencionada.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ..." (sic).

5. Que el día 16 de marzo de 2017 el C. [REDACTED] ingresa vía SAIMEX la solicitud de información a la cual le recayó el número de folio 00099/ATIZARA/IP/2017 mediante la que solicita lo siguiente:  
"...Con base en los artículos 8º y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito copia certificada de la licencia de construcción para sitio de telecomunicaciones expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlan Izcalli, Lote 16, Colonias Lomas de San Miguel, Atizapan de Zaragoza, Estado de México ..." (sic).
6. Que con fecha 17 de marzo de 2017, la Unidad de Transparencia e Información turna la solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano, para su debida atención.
7. Que el día 07 de abril de 2017, la Dirección de Desarrollo Urbano solicita prórroga para dar respuesta a dicha solicitud.
8. Que el día 21 de abril de 2017 el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano mediante oficio DDU/CJ/1052/2017 solicita al Comité de





Transparencia la confirmación de Inexistencia de Información argumentando lo siguiente:

"...C. CESAR VILLAFÁN JARAMILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y en atención a la solicitud ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SAIMEX), con número de folio 00099/ATIZARA/IP/201, mediante la cual solicita lo siguiente: "...Con base en los artículos 8° y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito copia certificada de la licencia de construcción para sitio de telecomunicaciones expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautillan Izcalli, Lote 16, Colonias Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México..." (sic).

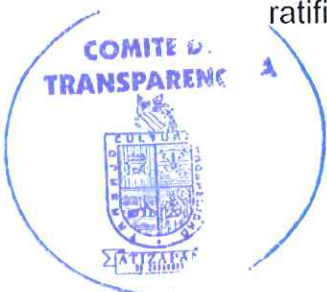
Al respecto me permito informar a usted que se realizó la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en esta Dirección de Desarrollo Urbano, archivo en trámite, archivo en concentración y en el proceso de entrega-recepción, no encontrando antecedente alguno de la "Licencia de Construcción expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautillán Izcalli, Lote 16, Colonia Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.", es importante mencionar que esta autoridad depende del Poseedor y/o Propietario y/o Responsable para que realice dicho trámite. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 49, Fracción XIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en mi carácter de servidor público habilitado, declaro la inexistencia de la información relativa a "Licencia de Construcción expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautillán Izcalli, Lote 16, Colonia Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.", y se solicita se someta por su conducto al Comité de Transparencia, para que se emita la CONFIRMACIÓN de inexistencia de la Información mencionada.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ..." (sic).

9. Que de conformidad con lo expuesto en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado, expuso ante este Comité de Transparencia sus fundamentos y motivaciones para Declarar la Inexistencia de Información detallada previamente, ratificando lo expuesto en sus oficios citados previamente.



10. Que derivado del análisis de lo previamente expuesto y las documentales presentadas, se determina que ello permite al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que motivan la Declaratoria de Inexistencia de Información; siendo que para tales efectos se señala al el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado, como el servidor público responsable de contar con la misma, ya que la Dependencia que encabeza es la única que pudiera disponer de la documental solicitada en caso de haberse generado.
11. Que de conformidad con los artículos 6 fracción A-I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 49 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este comité se encuentra facultado para Confirmar la Declaratoria de Inexistencia de Información, respecto de la documental señalada.

Es así que después de haber discutido el punto, analizado los fundamentos y motivaciones expuestas, y habiendo verificado que se cumplan las condiciones legales procedentes; los integrantes del Comité de Transparencia consideraron suficientemente discutido el punto y procedieron a votar su respectivo acuerdo, siendo por votación unánime el siguiente:

### ACUERDO

**ACUERDO DII/14/03/XXV/25/04/2017. PRIMERO.-** Se CONFIRMA la Declaratoria de Inexistencia de Información respecto a: "la Licencia de Uso del Suelo y Licencia de Construcción para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlán Izcalli, Lote 16, Colonia Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México"; toda vez que no obran en los archivos del Sujeto Obligado. **SEGUNDO.-** Se ordena, C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información referida en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará a este Comité y al solicitante señalado en el Considerando 1, ambos a través de la Unidad de Transparencia e Información.



Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano para los efectos legales a que haya lugar.

**4.- Propuesta de Confirmación de Declaratoria de Inexistencia de Información presentada por el C. César Villafán Jaramillo Titular de la Unidad de Transparencia e Información, conforme a la solicitud realizada por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado.**

En el desahogo de este asunto, el C. César Villafán Jaramillo, Titular de la Unidad de Transparencia e Información y Secretario del Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 49 fracciones II y XIII, 169 fracciones II y III, y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presenta la propuesta de Confirmación de Declaratoria de Inexistencia de Información, que con motivo de las solicitudes de información del C. Pérez Rojas Omar Yussef ingresadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con números de folio 00100/ATIZARA/IP/2017 y 00101/ATIZARA/IP/2017, y de conformidad con lo solicitado mediante los oficios DDU/CJ/1054/2017 y DDU/CJ/1056/2017, firmados por el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado, mismos que se anexan a la presente acta como Anexo 3 y Anexo 4 respectivamente, quien en uso de sus facultades declara la Inexistencia de Información en los términos expuestos en sus referidos oficios, solicitando por tanto la respectiva Confirmación del Comité de Transparencia; de conformidad con el artículo 47 en su último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se concedió el uso de la voz al C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado, quien expone su decisión de declarar la Inexistencia de la Información que detalla en el oficio referido, fundando y motivando ante el pleno de este Comité de Transparencia su decisión. Concluida su intervención, el C. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia, concedió el uso de la palabra para el análisis de la propuesta realizada. Los asistentes coincidieron en que dicho planteamiento se encuentra debidamente fundado y motivado, tomando en cuenta los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. Que el día 17 de marzo de 2017 el C. [REDACTED] ingresa vía SAIMEX la solicitud de información a la cual le recayó el número de folio 00100/ATIZARA/IP/2017 mediante la cual solicita lo siguiente:

*"...Solicito copia certificada de la licencia de uso de suelo expedida para el inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio # 45, Col. Valle Atizapán de Atizapán de Zaragoza, Estado de México..." (sic).*



2. Que con fecha 17 de marzo de 2017, la Unidad de Transparencia e Información turna la solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano, para su debida atención.
3. Que el día 07 de abril de 2017, la Dirección de Desarrollo Urbano solicita prórroga para dar respuesta a dicha solicitud.

4. Que el día 21 de abril de 2017 el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano mediante oficio DDU/CJ/1054/2017 solicita al Comité de Transparencia la confirmación de Inexistencia de información argumentando lo siguiente:

“...C. CESAR VILLAFÁN JARAMILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PRESENTE

*Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y en atención a la solicitud ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SAIMEX), con número de folio 00100/ATIZARA/IP/201, mediante la cual solicita lo siguiente: “...solicito copia certificada de la licencia de uso de suelo expedida para el inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio # 45, Col. Valle Atizapán de Zaragoza, Estado de México...” (sic).*

*Al respecto me permito informar a usted que se realizó la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en esta Dirección de Desarrollo Urbano, archivo en trámite, archivo en concentración y en el proceso de entrega-recepción, no encontrando antecedente alguno de la “Licencia de Uso del Suelo expedida para el inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio No. 45, Col. Valle Atizapán de Zaragoza, Estado de México.”, es importante mencionar que esta autoridad depende del Poseedor y/o Propietario y/o Responsable para que realice dicho trámite. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 49, Fracción XIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en mi carácter de servidor público habilitado, declaro la inexistencia de la información relativa a “Licencia de Uso del Suelo expedida para el inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio No. 45, Col. Valle Atizapán de Zaragoza, Estado de México.”, y se solicita se someta por su conducto al Comité de Transparencia, para que se emita la CONFIRMACIÓN de inexistencia de la Información mencionada.*

*Sin otro particular de momento, quedo de usted.*

A T E N T A M E N T E

ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ...” (sic).

5. Que el día 16 de marzo de 2017 el C. [REDACTED] ingresa vía SAIMEX la solicitud de información a la cual le recayó el número de folio 00101/ATIZARA/IP/2017 mediante la que solicita lo siguiente:



"...Solicito copia certificada de la licencia de construcción expedida para una torre de telecomunicaciones dentro del inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio # 45, Col. Valle Atizapan de Zaragoza, Edo. de México ..." (sic).

6. Que con fecha 17 de marzo de 2017, la Unidad de Transparencia e Información turna la solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano, para su debida atención.
7. Que el día 07 de abril de 2017, la Dirección de Desarrollo Urbano solicita prórroga para dar respuesta a dicha solicitud.
8. Que el día 21 de abril de 2017 el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano mediante oficio DDU/CJ/1051/2017 solicita al Comité de Transparencia la confirmación de Inexistencia de Información argumentando lo siguiente:

"...C. CESAR VILLAFÁN JARAMILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y en atención a la solicitud ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SAIMEX), con número de folio 00101/ATIZARA/IP/201, mediante la cual solicita lo siguiente: "...solicito copia certificada de la licencia de construcción expedida para una torre de telecomunicaciones dentro del inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio # 45, Col. Valle Atizapán de Zaragoza, Estado de México..." (sic).

Al respecto me permito informar a usted que se realizó la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en esta Dirección de Desarrollo Urbano, archivo en trámite, archivo en concentración y en el proceso de entrega-recepción, no encontrando antecedente alguno de la "Licencia de Construcción expedida para una torre de telecomunicaciones dentro del inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio No. 45, Col. Valle Atizapán de Zaragoza, Estado de México.", es importante mencionar que esta autoridad depende del Poseedor y/o Propietario y/o Responsable para que realice dicho trámite. Por lo que de acuerdo al Artículo 49, Fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita al Comité de Transparencia y Acceso a la Información de Atizapán de Zaragoza, se emita la declaración de inexistencia de la "Licencia de Construcción expedida para una torre de telecomunicaciones dentro del inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio No. 45, Col. Valle Atizapán de Zaragoza, Estado de México."

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ..." (sic).



9. Que de conformidad con lo expuesto en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado, expuso ante este Comité de Transparencia sus fundamentos y motivaciones para Declarar la Inexistencia de Información detallada previamente, ratificando lo expuesto en sus oficios citados previamente.
10. Que derivado del análisis de lo previamente expuesto y las documentales presentadas, se determina que ello permite al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que motivan la Declaratoria de Inexistencia de Información; siendo que para tales efectos se señala al el C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano y Servidor Público Habilitado, como el servidor público responsable de contar con la misma, ya que la Dependencia que encabeza es la única que pudiera disponer de la documental solicitada en caso de haberse generado.
11. Que de conformidad con los artículos 6 fracción A-I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 49 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este comité se encuentra facultado para Confirmar la Declaratoria de Inexistencia de Información, respecto de la documental señalada.

Es así que después de haber discutido el punto, analizado los fundamentos y motivaciones expuestas, y habiendo verificado que se cumplan las condiciones legales procedentes; los integrantes del Comité de Transparencia consideraron suficientemente discutido el punto y procedieron a votar su respectivo acuerdo, siendo por votación unánime el siguiente:

### ACUERDO

**ACUERDO DII/15/04/XXV/25/04/2017. PRIMERO.-** Se CONFIRMA la Declaratoria de Inexistencia de Información respecto a "la Licencia de Uso del Suelo y Licencia de Construcción para una torre de telecomunicaciones dentro del inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio No. 45, Col. Valle Atizapán de Zaragoza, Estado de México."; toda vez que no obran en los archivos del Sujeto Obligado.

**SEGUNDO.-** Se ordena, C. Roberto Díaz Manríquez, Director de Desarrollo Urbano, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la



información referida en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará a este Comité y al solicitante señalado en el Considerando 1, ambos a través de la Unidad de Transparencia e Información.

Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano para los efectos legales a que haya lugar.

### 5.- Análisis y aprobación en su caso de diversos Acuerdos de Privacidad, relativos a diversos registros de Bases de Datos, por actualización o nuevos registros.

En el desahogo de este punto, el C. César Villafán Jaramillo, Titular de la Unidad de Transparencia e Información y Secretario del Comité de Transparencia, con fundamento en lo expuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentó los siguientes registros de Bases de Datos y sus respectivos Acuerdos de Privacidad para análisis y aprobación en su caso, mismos que se anexan al presente en forma integrada como Anexo 5:

TIPO	DEPENDENCIA	REVISIÓN NÚMERO	ACTUALIZACIÓN O NUEVA CREACIÓN
Electrónica	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/100/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/101/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/102/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/103/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/104/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	AP/JUR/100/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	AP/JUR/101/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	AP/JUR/102/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/100/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/101/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/102/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/103/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN



Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/104/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/105/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/106/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/107/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/102/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/100/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/105/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/106/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/106/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/107/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/108/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/109/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/110/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/111/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/108/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/104/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/105/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN

Concluida la exposición, el C. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia, concedió el uso de la voz para el análisis de los registros de Bases de Datos y sus respectivos Acuerdos de Privacidad presentados. Los asistentes coincidieron en la procedencia de todos los expuestos; es así que el C. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia expresaran si estaba suficientemente discutido el punto; al estar dichos integrantes de acuerdo, procedieron a votar su respectivo acuerdo, siendo por votación unánime el siguiente:

### ACUERDO

**ACUERDO AP/07/05/XXVI/25/04/2017. PRIMERO.** Se aprueban los Registros de Bases de Datos y sus respectivos Acuerdos de Privacidad siguientes:

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





TIPO	DEPENDENCIA	REVISIÓN NÚMERO	ACTUALIZACIÓN O NUEVA CREACIÓN
Electrónica	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/100/02/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/101/02/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/102/02/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/103/02/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/104/02/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	AP/JUR/100/02/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	AP/JUR/101/02/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	AP/JUR/102/02/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/100/01/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/101/01/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/102/01/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/103/01/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/104/01/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/105/01/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/106/01/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/107/01/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/102/02/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/100/02/XXV/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/105/01/XXV/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/106/01/XXV/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/106/01/XXV/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/107/01/XXV/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/108/01/XXV/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/109/01/XXV/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/110/01/XXV/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/111/01/XXV/2017	NUEVA CREACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/108/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/104/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/105/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Unidad de Transparencia e Información que se realicen las gestiones correspondientes a fin de actualizar la totalidad de las Bases de Datos registradas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Notifíquese a la Contraloría Municipal, al Instituto de Cultura Física y Deporte, y a las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Jurídica y Consultiva, y Desarrollo Social; para los efectos legales a que haya lugar.

**6.- Análisis y aprobación en su caso de procedimiento de Baja de diversas Bases de Datos para Supresión Definitiva de los Datos Personales contenidas en las mismas.**

En el desahogo de este punto, el C. César Villafán Jaramillo, Titular de la Unidad de Transparencia e Información y Secretario del Comité de Transparencia, presentó los siguientes registros de Bases de Datos para que de conformidad con lo expuesto en los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, y los artículos 6, 31 y 42 de los Lineamientos Sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se Encuentran en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se autorice en su caso la Supresión de los Sistemas de Datos Personales, mismos que se anexan al presente en forma integrada como Anexo 6:

FOLIO INFOEM	TIPO	DEPENDENCIA
CBDP10213BTCR023	Electrónica	CONTRALORÍA MUNICIPAL
CBDP10215ATCR133	Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL
CBDP10213BTCR063	Electrónica	DIRECCIÓN DE APOYO A LA MUJER
CBDP10214ATCR069	Electrónica	DIRECCIÓN DE APOYO A LA MUJER.
CBDP10213BTCR039	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CBDP10213BTCR040	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CBDP10213BTCR041	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CBDP10214ATCR073	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CBDP10213BTCR038	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



CBDP10216ATCR147	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR148	Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR149	Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR150	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR151	Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR152	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR273	Física	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
CBDP10216ATCR275	Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Concluida la exposición, el C. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia, concedió la palabra para el análisis de las causales de baja de los registros de Bases de Datos presentados, conforme los oficios CM/CSM/1559/2017 de la Contraloría Municipal, IM/459/2017 del Instituto de la Mujer, PMA/ST/2102/2017 de la Presidencia Municipal, DDS/929/2017 de la Dirección de Desarrollo Social, e ICFD/623/2017 del Instituto de Cultura Física y Deporte, mismos que se anexan al presente en forma integrada como Anexo 7. Los asistentes coincidieron en la procedencia de todos los casos expuestos, considerando que ningún dato contenido en dichas bases de datos es necesaria su conservación, ni siquiera para fines estadísticos o históricos; es así que el C. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia expresaran si estaba suficientemente discutido el punto; al estar dichos integrantes de acuerdo, procedieron a votar su respectivo acuerdo, siendo por votación unánime el siguiente:

### ACUERDO

**ACUERDO AP/08/06/XXVI/25/04/2017. PRIMERO.-** Se aprueban los Procedimientos de Baja de los Registros de Bases de Datos siguientes para Supresión definitiva de los Datos Personales contenidas en las mismas, conforme las previsiones para la supresión que se detallan:

FOLIO INFOEM	TIPO	DEPENDENCIA	PREVISIONES PARA LA SUPRESIÓN
CBDP10213BTCR023	Electrónica	CONTRALORÍA MUNICIPAL	BORRADO
CBDP10215ATCR133	Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	DESTRUCCIÓN
CBDP10213BTCR063	Electrónica	DIRECCIÓN DE APOYO A LA MUJER	BORRADO
CBDP10214ATCR069	Electrónica	DIRECCIÓN DE APOYO A LA MUJER	BORRADO



CBDP10213BTCR039	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BORRADO
CBDP10213BTCR040	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BORRADO
CBDP10213BTCR041	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BORRADO
CBDP10214ATCR073	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BORRADO
CBDP10213BTCR038	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DESTRUCCIÓN
CBDP10216ATCR147	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DESTRUCCIÓN
CBDP10216ATCR148	Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	BORRADO
CBDP10216ATCR149	Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	BORRADO
CBDP10216ATCR150	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DESTRUCCIÓN
CBDP10216ATCR151	Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	BORRADO
CBDP10216ATCR152	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DESTRUCCIÓN
CBDP10216ATCR273	Física	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	DESTRUCCIÓN
CBDP10216ATCR275	Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	BORRADO

**SEGUNDO.-** Se instruye a los Responsables de los Sistemas de Datos Personales de las Dependencias listadas, procedan a su destrucción o borrado conforme el punto Primero del presente Acuerdo, mediante la adopción de las medidas dirigidas a evitar el acceso a la información contenida en tal soporte o su recuperación posterior. Para el caso de "Borrado" se deberá realizar el borrado de la información de forma completa e íntegra, de tal forma que sea de imposible recuperación. Para el caso de "Destrucción", se deberán destruir por completo los soportes físicos antes de desecharlos, esto es, se deberá triturar todo el soporte físico documental de tal forma que sea de imposible recuperación, recomposición o reconstrucción.

Notifíquese a la Contraloría Municipal, al Instituto de Cultura Física y Deporte, al Instituto de la Mujer, a la Presidencia Municipal, y a la Dirección de Desarrollo Social, para los efectos legales a que haya lugar.

### 7.- Asuntos generales.

En el desahogo del presente punto del Orden del Día, el C. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes del Comité de Transparencia si tienen algún punto adicional por tratar; indicando los mismos que no existen asuntos generales por tratar.




### 8.- Clausura de la sesión.

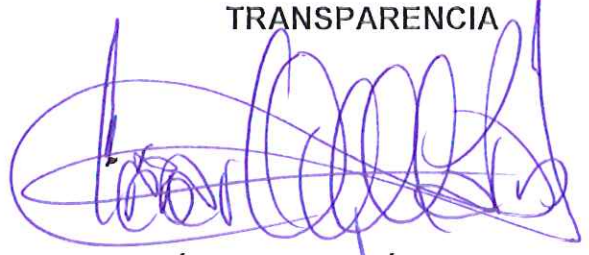
Una vez agotados los puntos por los cuales fue convocada esta Sesión y no habiendo otros asuntos que tratar, se clausura la Vigésima Quinta Sesión de carácter Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

### LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



C. CÉSAR VILLAFÁN JARAMILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN Y SECRETARIO  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. ARTURO MILLÁN OLIVARES  
CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL 1 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





ANEXO 1



*[Handwritten signature]*

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Número de Oficio:	DDU/CJ/1051/2017

Asunto: DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

18 de abril de 2017

C. CÉSAR VILLAFÁN JARAMILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y en atención a la solicitud ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SAIMEX), con número de folio 00098/ATIZARA/IP/201, mediante la cual solicita lo siguiente: "...Con base en los artículos 8° y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito copia certificada de la licencia de uso de suelo expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlán Izcalli, Lote 16, Colonias Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México..." (sic).

Al respecto me permito informar a usted que se realizó la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en esta Dirección de Desarrollo Urbano, archivo en trámite, archivo en concentración y en el proceso de entrega-recepción, no encontrando antecedente alguno de la "Licencia de Uso del Suelo expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlán Izcalli, Lote 16, Colonia Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.", es importante mencionar que esta autoridad depende del Poseedor y/o Propietario y/o Responsable para que realice dicho trámite. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 49, Fracción XIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en mi carácter de servidor público habilitado, declaro la inexistencia de la información relativa a "Licencia de Uso del Suelo expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlán Izcalli, Lote 16, Colonia Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México." y se solicita se someta por su conducto al Comité de Transparencia, para que se emita la CONFIRMACIÓN de inexistencia de la Información mencionada.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
*[Handwritten signature]*  
ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Cp Expediente/Consecutivo  
RDM/CJ/G/asi





ANEXO 2



*[Handwritten signature]*

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Número de Oficio:	DDU/CJ/1052/2017

Asunto: DECLARATORIA DE INEXISTENCIA  
18 de abril de 2017

C. CÉSAR VILLAFÁN JARAMILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y en atención a la solicitud ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SAIMEX), con número de folio 00099/ATIZARA/IP/201, mediante la cual solicita lo siguiente: *"...Con base en los artículos 8° y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito copia certificada de la licencia de construcción para sítio de telecomunicaciones expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlán Izcalli, Lote 16, Colonias Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México..."* (sic).

Al respecto me permito informar a usted que se realizó la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en esta Dirección de Desarrollo Urbano, archivo en trámite, archivo en concentración y en el proceso de entrega-recepción, no encontrando antecedente alguno de la "Licencia de Construcción expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlán Izcalli, Lote 16, Colonia Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México." es importante mencionar que esta autoridad depende del Poseedor y/o Propietario y/o Responsable para que realice dicho trámite. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 49, Fracción XIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en mi carácter de servidor público habilitado, declaro la inexistencia de la información relativa a "Licencia de Construcción expedida para el inmueble ubicado en, Boulevard Cuautitlán Izcalli, Lote 16, Colonia Lomas de San Miguel, Atizapán de Zaragoza, Estado de México." y se solicita se someta por su conducto al Comité de Transparencia, para que se emita la CONFIRMACIÓN de inexistencia de la Información mencionada.

Sin otro particular de momento, quedo de usted

ATENTAMENTE  
*[Handwritten signature]*  
ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Cp Expediente/Consecutivo  
RDM/DA/G/m.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA







ANEXO 4

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Número de Oficio:	DDU/CJ/1056/2017

*[Handwritten signature]*

Asunto: DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

18 de abril de 2017

C. CÉSAR VILLAFÁN JARAMILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y en atención a la solicitud ingresada a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SAIMEX), con número de folio 00101/ATIZARA/IP/201, mediante la cual solicita lo siguiente: "...solicito copia certificada de la licencia de construcción expedida para una torre de telecomunicaciones dentro del inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio # 45, Col. Valle Atizapán de Zaragoza, Estado de México..." (sic).

Al respecto me permito informar a usted que se realizó la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran en esta Dirección de Desarrollo Urbano, archivo en trámite, archivo en concentración y en el proceso de entrega-recepción, no encontrando antecedente alguno de la "Licencia de Construcción expedida para una torre de telecomunicaciones dentro del inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio No. 45, Col. Valle Atizapán de Zaragoza, Estado de México.", es importante mencionar que esta autoridad depende del Poseedor y/o Propietario y/o Responsable para que realice dicho trámite. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 49, Fracción XIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en mi carácter de servidor público habilitado, declaro la inexistencia de la información relativa a "Licencia de Construcción expedida para una torre de telecomunicaciones dentro del inmueble ubicado en, Circuito Valle del Silencio No. 45, Col. Valle Atizapán de Zaragoza, Estado de México." y se solicita se someta por su conducto al Comité de Transparencia, para que se emita la CONFIRMACIÓN de inexistencia de la Información mencionada.

*[Handwritten mark]*

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
*[Handwritten signature]*  
ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DESARROLLO URBANO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
C. ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
C. CÉSAR VILLAFÁN JARAMILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

Cp Expediente/Consecutivo  
RDM/RRC/aa1



**ANEXO 5**  
**DOCUMENTALES SIGUIENTES:**  
**AVISOS DE PRIVACIDAD**

TIPO	DEPENDENCIA	REVISIÓN NÚMERO	ACTUALIZACIÓN O NUEVA CREACIÓN
Electrónica	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/100/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/101/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/102/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/103/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/104/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	AP/JUR/100/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	AP/JUR/101/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	AP/JUR/102/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/100/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/101/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/102/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/103/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/104/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/105/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/106/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/107/01/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/102/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/100/02/XXVI/2017	ACTUALIZACIÓN
Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/105/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN



Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL	AP/CIN/106/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/106/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/107/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/108/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/109/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/110/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	AP/DSO/111/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	AP/SPT/108/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Física	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/104/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN
Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	AP/DEP/105/01/XXVI/2017	NUEVA CREACIÓN





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Contraloría Municipal
Revisión Número:	AP/CIN/100/02/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10216ATCR141
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Automatizada/Electrónica

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales REGISTRO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, registrado con el número CBDP10216ATCR141 el cual tiene su fundamento en el artículo 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, cuya finalidad es QUE EL QUEJOSO DE A CONOCER A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, INICIÁNDOSE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PREVIA, A EFECTO DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS DE CERTIDUMBRE JURÍDICA QUE PERMITAN DETERMINAR LA CONVIVENCIA O NO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la CONTRALORÍA MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran



privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, es obligatoria, tiene por finalidad QUE EL QUEJOSO DE A CONOCER A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, INICIÁNDOSE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PREVIA, A EFECTO DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS DE CERTIDUMBRE JURÍDICA QUE PERMITAN DETERMINAR LA CONVIVENCIA O NO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, con sustento en el artículo 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: LA IMPOSIBILIDAD DE BRINDAR EL SERVICIO.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través



del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/CIN/100/02/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.





Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA, quien se desempeña como SUBCONTRALOR DE RESPONSABILIDADES, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [arturo.millan@atizapan.gob.mx](mailto:arturo.millan@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722)-226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Contraloría Municipal
Revisión Número:	AP/CIN/101/02/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10213BTCR020
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Automatizada/Electrónica

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales SISTEMA CREG DE ENTREGA RECEPCIÓN, registrado con el número CBDP10213BTCR020, el cual tiene su fundamento en el artículo 114 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, TODOS LOS ARTÍCULOS QUE CONFORMAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; cuya finalidad es GENERAR, ENVIAR, RECIBIR, ARCHIVAR O PROCESAR MENSAJES DE DATOS O DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, UTILIZADO PARA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la CONTRALORÍA MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPUESTOS, proporciona su NOMBRE DEL TITULAR, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO PARTICULAR Y CELULAR, DOMICILIO, NOMBRE DE LA PERSONA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.





La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE DEL TITULAR, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO PARTICULAR Y CELULAR, DOMICILIO, NOMBRE DE LA PERSONA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, es obligatoria, tiene por finalidad ES GENERAR, ENVIAR, RECIBIR, ARCHIVAR O PROCESAR MENSAJES DE DATOS O DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, UTILIZADO PARA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, con sustento en el artículo 114 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, TODOS LOS ARTÍCULOS QUE CONFORMAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: LA NO GENERACIÓN DE MENSAJES DE DATOS O DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS RELATIVOS AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE DEL TITULAR, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO PARTICULAR Y CELULAR, DOMICILIO, NOMBRE DE LA PERSONA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SERÁN TRANSMITIDOS AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM) DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 38, 66, 68, 69, 70, 71, 72 Y 73 DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN EN CUYO CASO se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE DEL TITULAR, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO PARTICULAR Y CELULAR, DOMICILIO, NOMBRE DE LA PERSONA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios

para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/CIN/101/02/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente:



[www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. ROBERTO LEONEL LOMELI LOMELI, quien se desempeña como SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA, persona que podrá ser localizada en el domicilio: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [arturo.millan@atizapan.gob.mx](mailto:arturo.millan@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Contraloría Municipal
Revisión Número:	AP/CIN/102/02/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10215ATCR131
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, POR OMISIÓN Y EXTEMPORANEIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES Y CONFLICTO DE INTERESES, registrado con el número CBDP10215ATCR131, el cual tiene su fundamento en los artículos 120 y 130 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42, 45, 46, 47, 52, 53, 79, 80 Y 80 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 29 FRACCIÓN IV Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 27 Y 28 FRACCIÓN VI Y XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; cuya finalidad es RADICAR, TRAMITAR, INSTAURAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, POR OMISIÓN Y EXTEMPORANEIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES Y CONFLICTO DE INTERESES; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la CONTRALORÍA MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPUESTOS, proporciona su NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CURP, RFC Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran





privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CURP, RFC Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, es obligatoria, tiene por finalidad del RADICAR, TRAMITAR, INSTAURAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, POR OMISIÓN Y EXTEMPORANEIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES Y CONFLICTO DE INTERESES, con sustento en los artículos 120 y 130 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42, 45, 46, 47, 52, 53, 79, 80 Y 80 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 29 FRACCIÓN IV Y 33 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 27 Y 28 FRACCIÓN VI Y XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: LA NO ADMINISTRACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES Y CONFLICTO DE INTERESES.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CURP, RFC Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CURP, RFC Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición



(cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/CIN/102/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA, quien se desempeña como SUBCONTRALOR DE RESPONSABILIDADES, persona que podrá ser localizada en el domicilio: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [arturo.millan@atizapan.gob.mx](mailto:arturo.millan@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 2261980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Contraloría Municipal
Revisión Número:	AP/CIN/103/02/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10215ATCR132
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, registrado con el número CBDP10215ATCR132, el cual tiene su fundamento en el artículo 114 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, TODOS LOS ARTÍCULOS QUE CONFORMAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; cuya finalidad es tener el ARCHIVO FÍSICO DE LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la CONTRALORÍA MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPUESTOS, proporciona su NOMBRE, DOMICILIO, RFC, TELÉFONO Y CURP, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, DOMICILIO, RFC, TELÉFONO Y CURP, es obligatoria, tiene por finalidad es tener el ARCHIVO FÍSICO DE LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, con sustento en el artículo 114 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, TODOS LOS ARTÍCULOS QUE CONFORMAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: LA NO ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, DOMICILIO, RFC, TELÉFONO Y CURP, SERÁN TRANSMITIDOS AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM) DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 38 Y 66 DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, DOMICILIO, RFC, TELÉFONO Y CURP.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/CIN/103/02/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. HÉCTOR BERNAL RAMÍREZ, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN Y PATRIMONIAL, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [arturo.millan@atizapan.gob.mx](mailto:arturo.millan@atizapan.gob.mx) .

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 2261980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Contraloría Municipal
Revisión Número:	AP/CIN/104/02/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10216BTCR286
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, registrado con el número CBDP10216BTCR286, el cual tiene su fundamento en los artículos 122 y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 45, 46, 47, 52 FRACCIÓN V Y 53 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 27 FRACCIÓN IV DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA; 27 Y 28 FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, cuya finalidad es RADICAR, TRAMITAR Y EN SU CASO INSTAURAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la CONTRALORIA MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.



Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, es obligatoria, tiene por finalidad RADICAR, TRAMITAR Y EN SU CASO INSTAURAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, con sustento en los artículos 122 y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 45, 46, 47, 52 FRACCIÓN V Y 53 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 27 FRACCIÓN IV DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 27 Y 28 FRACCIÓN V Y XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: LA NO RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos



desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/CIN/104/02/XXVI/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA, quien se desempeña como SUBCONTRALOR DE RESPONSABILIDADES, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [arturo.millan@atizapan.gob.mx](mailto:arturo.millan@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección Jurídica y Consultiva
Revisión Número:	AP/JUR/100/02/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10216ATCR144
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales ASESORÍA JURÍDICA, registrado con el número CBDP10216ATCR144, el cual tiene su fundamento en los artículos 35 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, 34 Y 35 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, cuya finalidad es EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "ASESORÍA JURÍDICA"; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y DESCRIPCIÓN DEL CASO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y DESCRIPCIÓN DEL CASO, es obligatoria, tiene por finalidad EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "ASESORÍA JURÍDICA", con sustento los artículos 35 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, 34 Y 35 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: LA IMPOSIBILIDAD DE BRINDAR EL SERVICIO.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, Y DESCRIPCIÓN DEL CASO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO Y DESCRIPCIÓN DEL CASO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

COMITE DE  
TRANSPARENCIA





Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/JUR/100/02/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. ERWIN OLVERA REYNADA, quien se desempeña como COORDINADOR DEL BUFETE JURÍDICO, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través del teléfono (0155) 3622-2810 o por el correo electrónico [erwin.olvera@atizapan.gob.mx](mailto:erwin.olvera@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde

COMITE DE  
TRANSPARENCIA





recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

---

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección Jurídica y Consultiva
Revisión Número:	API/JUR/101/02/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10216ATCR145
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Automatizada/Electrónica

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales ASESORÍA JURÍDICA, registrado con el número CBDP10216ATCR145, el cual tiene su fundamento en los artículos 35 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 34 Y 35 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, cuya finalidad es EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "ASESORÍA JURÍDICA"; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y DESCRIPCIÓN DEL CASO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y DESCRIPCIÓN DEL CASO, es obligatoria, tiene por finalidad EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "ASESORÍA JURÍDICA", con sustento en los artículos 35 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 34 Y 35 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: LA IMPOSIBILIDAD DE BRINDAR EL SERVICIO.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, Y DESCRIPCIÓN DEL CASO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, Y DESCRIPCIÓN DEL CASO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/JUR/101/02/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. ERWIN OLVERA REYNADA, quien se desempeña como COORDINADOR DEL BUFETE JURÍDICO, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través del teléfono (0155) 3622-2810 o por el correo electrónico [erwin.olvera@atizapan.gob.mx](mailto:erwin.olvera@atizapan.gob.mx).



Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

---

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección Jurídica y Consultiva
Revisión Número:	AP/JUR/102/02/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10216ATCR146
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Automatizada/Electrónica

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales ASESORÍA JURÍDICA EN LÍNEA, registrado con el número CBDP10216ATCR146, el cual tiene su fundamento en los artículos 35 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y 33 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, cuya finalidad es EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS PARA UTILIZAR EL PROGRAMA "ASESORÍA JURÍDICA EN LÍNEA"; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y DESCRIPCIÓN DEL CASO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y DESCRIPCIÓN DEL CASO, es obligatoria, tiene por finalidad EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS PARA UTILIZAR EL PROGRAMA "ASESORÍA JURÍDICA EN LÍNEA", con sustento los artículos 35 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y 33 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: LA IMPOSIBILIDAD DE BRINDAR EL SERVICIO.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, Y DESCRIPCIÓN DEL CASO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, Y DESCRIPCIÓN DEL CASO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.





Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/JUR/102/02/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. ERWIN OLVERA REYNADA, quien se desempeña como COORDINADOR DEL BUFETE JURÍDICO, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través del teléfono (0155) 3622-2810 o por el correo electrónico [erwin.olvera@atizapan.gob.mx](mailto:erwin.olvera@atizapan.gob.mx).





Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

---

*[Handwritten signatures in blue ink]*





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Revisión Número:	AP/SPT/100/01/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10214ATCR074
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales EXPEDIENTES DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, registrado con el número CBDP10214ATCR074, el cual tiene su fundamento en el artículo 17 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, cuya finalidad es ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL PERSONAL; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NUMERO DE EMPLEADO, NOMBRE, ADSCRIPCIÓN, TURNO, HORARIO, CURP, RFC, CUIP, No. ISSEMYM, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, TELÉFONO Y ESCOLARIDAD, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NUMERO DE EMPLEADO, NOMBRE, ADSCRIPCIÓN, TURNO, HORARIO, CURP, RFC, CUIP, No. ISSEMYM, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, TELÉFONO Y ESCOLARIDAD, es obligatoria, tiene por finalidad ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL PERSONAL, con sustento en el artículo 17 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO LLEVAR LA ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA.

Se informa que los datos personales consistentes en: NUMERO DE EMPLEADO, NOMBRE, ADSCRIPCIÓN, TURNO, HORARIO, CURP, RFC, CUIP, No. ISSEMYM, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, TELÉFONO Y ESCOLARIDAD, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NUMERO DE EMPLEADO, NOMBRE, ADSCRIPCIÓN, TURNO, HORARIO, CURP, RFC, CUIP, No. ISSEMYM, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, TELÉFONO Y ESCOLARIDAD.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/SPT/100/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. CESAR GABRIEL VILLANUEVA VELÁZQUEZ, quien se desempeña como SUBDIRECTOR





ADMINISTRATIVO, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [victor.magana@atizapan.gob.mx](mailto:victor.magana@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Revisión Número:	AP/SPT/101/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10214ATCR075
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales ELEMENTOS DE PORTACIÓN DE ARMA, registrado con el número CBDP10214ATCR075, el cual tiene su fundamento en el artículo 17 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, cuya finalidad es CONTROLAR EL ARMAMENTO ADSCRITO A LA DSPYTM CON EL FIN DE REPORTAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CES) LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE MANERA MENSUAL, ASÍ COMO CONFORMAR EL ESTADO DE FUERZA DE LOS RUBROS ANTERIORMENTE DESCRITOS; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NUMERO DE EMPLEADO, NOMBRE, EDAD, ESTADO CIVIL Y CATEGORÍA, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NUMERO DE EMPLEADO, NOMBRE, EDAD, ESTADO CIVIL Y CATEGORÍA, es obligatoria, tiene por finalidad CONTROLAR EL ARMAMENTO ADSCRITO A LA DSPYTM CON EL FIN DE REPORTAR A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CES) LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE MANERA MENSUAL, ASÍ COMO CONFORMAR EL ESTADO DE FUERZA DE LOS RUBROS ANTERIORMENTE DESCRITOS, con sustento en el artículo 17 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: LA NO ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE REPORTES DEL ARMAMENTO ADSCRITO A LA DEPENDENCIA.

Se informa que los datos personales consistentes en: NUMERO DE EMPLEADO, NOMBRE, EDAD, ESTADO CIVIL Y CATEGORÍA, SERÁN TRANSMITIDOS A LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I INCISOS C Y D DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y SU REGLAMENTO. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NUMERO DE EMPLEADO, NOMBRE, EDAD, ESTADO CIVIL Y CATEGORÍA.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que



los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/SPT/101/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. MIGUEL ÁNGEL MATEO GONZÁLEZ, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO Y EQUIPO, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [victor.magana@atizapan.gob.mx](mailto:victor.magana@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Revisión Número:	AP/SPT/102/01/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10214ATCR076
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales AGENDA DE COPACI, registrado con el número CBDP10214ATCR076, el cual tiene su fundamento en los artículos 37 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL; 38 DEL BANDO MUNICIPAL, cuya finalidad es TENER EL CONTACTO DIRECTO CON LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO EN LAS COMUNIDADES; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO, es obligatoria, tiene por finalidad TENER EL CONTACTO DIRECTO CON LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO EN LAS COMUNIDADES, con sustento en los artículos 37 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL; 38 DEL BANDO MUNICIPAL; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO TENER EL CONTACTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA BRINDAR SERVICIO A LAS COMUNIDADES.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/SPT/102/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. FRANCISCO TEOYOTL TÉLLEZ, quien se desempeña como SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [victor.magana@atizapan.gob.mx](mailto:victor.magana@atizapan.gob.mx).

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

---





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Revisión Número:	AP/SPT/103/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10214ATCR077
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales BASE GENERAL DE EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, registrado con el número CBDP10214ATCR077, el cual tiene su fundamento en los artículos 14 PÁRRAFO 1, 16, 21, 115 FRACCIONES I, II Y III INCISO H) Y 123 APARTADO B FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 125 FRACCIÓN VIII, 142, 143 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 1 FRACCIÓN V, 2 3, 4 Y 160 AL 178 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 114 PÁRRAFO II Y 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN I INCISO G), 37, 38 FRACCIÓN XIV, 40, 41 Y 42 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 29 FRACCIÓN IX Y 38 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; 1, 3, 5 FRACCIONES I, III Y XI, 19, 40, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO, cuya finalidad es el CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA A FIN DE LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS CON MOTIVOS DE CONDUCTAS IRREGULARES O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA QUE ESTABLECE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LOS POLICÍAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE DEL QUEJOSO, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO





ELECTRÓNICO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE DEL QUEJOSO, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, es obligatoria, tiene por finalidad el CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA A FIN DE LLEVARA CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS CON MOTIVOS DE CONDUCTAS IRREGULARES O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA QUE ESTABLECE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LOS POLICÍAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, con sustento en los artículos 14 PÁRRAFO 1, 16, 21, 115 FRACCIONES I, II Y III INCISO H) Y 123 APARTADO B FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 125 FRACCIÓN VIII, 142, 143 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 1 FRACCIÓN V, 2 3, 4 Y 160 AL 178 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 114 PÁRRAFO II Y 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN I INCISO G), 37, 38 FRACCIÓN XIV, 40, 41 Y 42 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 29 FRACCIÓN IX Y 38 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; 1, 3, 5 FRACCIONES I, III Y XI, 19, 40, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA ESTADO DE MÉXICO; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONTROLAR Y ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS POLICÍAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE DEL QUEJOSO, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.





Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE DEL QUEJOSO, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/SPT/103/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. JENNIFER JIMÉNEZ ROBLES, quien se desempeña como PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [victor.magana@atizapan.gob.mx](mailto:victor.magana@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Revisión Número:	AP/SPT/104/01/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10214ATCR078
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales BASE GENERAL DE EXPEDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (QUEJAS DE DERECHOS HUMANOS, JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS DE AMPARO) registrado con el número CBDP10214ATCR078, el cual tiene su fundamento en los artículos 8, 14, 16, 21, 115 Y 123 APARTADO B FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 125 FRACCIÓN VIII, 142, 143 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 124, 125, 126 Y 127 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 35, 36 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DE AL DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 29 FRACCIÓN IX Y 38 DEL BANDO MUNICIPAL 2017, cuya finalidad es el CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A FIN DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE GENERAN POR LAS PETICIONES, DEMANDAS Y DENUNCIAS EN LAS QUE SE VE RELACIONADA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, es obligatoria, tiene por finalidad el CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A FIN DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE GENERAN POR LAS PETICIONES, DEMANDAS Y DENUNCIAS EN LAS QUE SE VE RELACIONADA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, con sustento en los artículos 8, 14, 16, 21, 115 Y 123 APARTADO B FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 125 FRACCIÓN VIII, 142, 143 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 124, 125, 126 Y 127 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 35, 36 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DE AL DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 29 FRACCIÓN IX Y 38 DEL BANDO MUNICIPAL 2017; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONTROLAR Y ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS POLICÍAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de





tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.



Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/SPT/104/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. JONATHAN ZUÑIGA RAMÍREZ, quien se desempeña como SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [victor.magana@atizapan.gob.mx](mailto:victor.magana@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.



## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Revisión Número:	AP/SPT/105/01/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10214ATCR079
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Electrónica/Automatizada

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales BASE GENERAL DE EXPEDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (QUEJAS DE DERECHOS HUMANOS, JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS DE AMPARO) registrado con el número CBDP10214ATCR079, el cual tiene su fundamento en los artículos 8, 14, 16, 21, 115 Y 123 APARTADO B FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 125 FRACCIÓN VIII, 142, 143 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 124, 125, 126 Y 127 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 35, 36 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DE AL DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 29 FRACCIÓN IX Y 38 DEL BANDO MUNICIPAL 2017, cuya finalidad es el CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A FIN DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE GENERAN POR LAS PETICIONES, DEMANDAS Y DENUNCIAS EN LAS QUE SE VE RELACIONADA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, es obligatoria, tiene por finalidad el CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A FIN DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE GENERAN POR LAS PETICIONES, DEMANDAS Y DENUNCIAS EN LAS QUE SE VE RELACIONADA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, con sustento en los artículos 8, 14, 16, 21, 115 Y 123 APARTADO B FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 125 FRACCIÓN VIII, 142, 143 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8, 124, 125, 126 Y 127 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 35, 36 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 15 DEL REGLAMENTO INTERNO DE AL DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; 29 FRACCIÓN IX Y 38 DEL BANDO MUNICIPAL 2017; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONTROLAR Y ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS POLICÍAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de

tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.





Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/SPT/105/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. JONATHAN ZUÑIGA RAMÍREZ, quien se desempeña como SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [victor.magana@atizapan.gob.mx](mailto:victor.magana@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

---

[Handwritten signature]





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Revisión Número:	AP/SPT/106/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10214ATCR080
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD VECINAL registrado con el número CBDP10214ATCR080, el cual tiene su fundamento en los artículos 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, Y 3 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 7 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 7, 8, 82, 83 FRACCIONES IV, VII, VIII Y X DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4 FRACCIONES VII, VIII, X, XIII Y XXIII, 6, 10 FRACCIÓN III, IV, XI, XIII, XV, XIV Y XXI, 21 FRACCIONES LIII Y LIV Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO; 36 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, cuya finalidad es el REGISTRO DE LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD VECINAL; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, SEXO, EDAD, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, SEXO, EDAD, DOMICILIO, Y NÚMERO TELÉFONICO, es obligatoria, tiene por finalidad el REGISTRO DE LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD VECINAL, con sustento en los artículos 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, Y 3 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 7 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 7, 8, 82, 83 FRACCIONES IV, VII, VIII Y X DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4 FRACCIONES VII, VIII, X, XIII Y XXIII, 6, 10 FRACCIÓN III, IV, XI, XIII, XV, XIV Y XXI, 21 FRACCIONES LIII Y LIV Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO; 36 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO OBTENER EL REGISTRO DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD VECINAL.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, SEXO, EDAD, DOMICILIO Y NÚMERO TELÉFONICO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, SEXO, EDAD, DOMICILIO Y NÚMERO TELÉFONICO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad a que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/SPT/106/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. NOELIA CAROLINA MARTÍNEZ PIÑÓN, quien se desempeña como SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [victor.magana@atizapan.gob.mx](mailto:victor.magana@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Revisión Número:	AP/SPT/107/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10214ATCR081
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales UNIDAD DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO registrado con el número CBDP10214ATCR081, el cual tiene su fundamento en los artículos 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, Y 3 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 7 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDA PÚBLICA; 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 7, 8, 82, 83 FRACCIONES IV, VII, VIII Y X DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4 FRACCIONES VII, VIII, X, XIII Y XXIII, 6, 10 FRACCIÓN III, IV, XI, XIII, XV, XIV Y XXI, 21 FRACCIONES LIII Y LIV Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO; 36 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, cuya finalidad es el CONTAR CON UNA BASE DE DATOS DE LAS VICTIMAS QUE SE HAN ATENDIDO Y TENER UN REGISTRO VERÍDICO Y CONFIABLE DE DATOS, CON EL USO DE PODER DAR SEGUIMIENTO A SU ATENCIÓN; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, SEXO, EDAD Y NÚMERO TELÉFONICO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, **NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.**

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, SEXO, EDAD Y NÚMERO TELEFÓNICO, es obligatoria, tiene por finalidad el CONTAR CON UNA BASE DE DATOS DE LAS VICTIMAS QUE SE HAN ATENDIDO Y TENER UN REGISTRO VERÍDICO Y CONFIABLE DE DATOS, CON EL USO DE PODER DAR SEGUIMIENTO A SU ATENCIÓN, con sustento en los artículos 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, Y 3 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 7 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 7, 8, 82, 83 FRACCIONES IV, VII, VIII Y X DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4 FRACCIONES VII, VIII, X, XIII Y XXIII, 6, 10 FRACCIÓN III, IV, XI, XIII, XV, XIV Y XXI, 21 FRACCIONES LIII Y LIV Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO; 36 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN DE LAS VICTIMAS ATENDIDAS, ASÍ COMO PROPORCIONAR SEGUIMIENTO.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, SEXO, EDAD Y NÚMERO TELEFÓNICO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, SEXO, EDAD Y NÚMERO TELEFÓNICO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/SPT/107/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. NOELIA CAROLINA MARTÍNEZ PIÑÓN, quien se desempeña como SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [victor.magana@atizapan.gob.mx](mailto:victor.magana@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.



## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Instituto de Cultura Física y Deporte
Revisión Número:	AP/DEP/102/02/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10216ATCR274
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Automatizada/Electrónica

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales DIRECTORIO DE PROFESORES DE LOS DEPORTIVOS DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, registrado con el número CBDP10216ATCR274, el cual tiene su fundamento en los artículos 1, 12, 23 Y 88 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, cuya finalidad es CONOCER LOS DATOS PERSONALES DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN ACTIVIDADES FÍSICAS EN LOS DEPORTIVOS, CON EL FIN DE TENER VINCULACIÓN CON ELLOS PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo del INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPUESTOS, proporciona su NOMBRE Y TELÉFONO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE Y TELÉFONO, es obligatorio, tiene por finalidad de CONOCER LOS DATOS PERSONALES DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN ACTIVIDADES FÍSICAS EN LOS DEPORTIVOS, CON EL FIN DE TENER VINCULACIÓN CON ELLOS PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE; con sustento en los artículos 1, 12, 23 Y 88 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONTAR LOS DATOS PERSONALES, ASÍ LA VINCULACIÓN CON LOS PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE Y TELÉFONO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE Y TELÉFONO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su





domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/DEP/102/02/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. MARTHA ALETHIA ZAMBRANO OROZCO, quien se desempeña como COORDINADORA DE VINCULACIÓN ESTATAL Y FEDERAL, persona que podrá ser localizada en el domicilio Calle Hogar del Gozo, Hogares de Atizapán, C.P. 52910, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través del teléfono (0155) 3622-2945 o por el correo electrónico [icfd@atizapan.gob.mx](mailto:icfd@atizapan.gob.mx).

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 2261980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

---

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Instituto de Cultura Física y Deporte
Revisión Número:	AP/DEP/100/02/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10216ATCR272
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Automatizada/Electrónica

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales RELACIÓN DE BECAS, registrado con el número CBDP10216ATCR272, el cual tiene su fundamento en los artículos 88 Y 91 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, cuya finalidad es TENER CONOCIMIENTO DE LOS SOLICITANTES DE LAS BECAS DEPORTIVAS, CON EL FIN DE TENER UN CONTROL SOBRE LAS SOLICITUDES Y OTORGAMIENTO DE BECAS; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPUESTOS, proporciona su NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DEL TUTOR EN SU CASO, DIRECCIÓN, EDAD Y TELÉFONO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DEL TUTOR EN SU CASO, DIRECCIÓN, EDAD Y TELÉFONO, es obligatoria, cuya finalidad es TENER CONOCIMIENTO DE LOS SOLICITANTES DE LAS BECAS DEPORTIVAS, CON EL FIN DE TENER UN CONTROL SOBRE LAS SOLICITUDES Y OTORGAMIENTO DE BECAS, con sustento en los artículos 88 Y 91 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONOCER DE LAS SOLICITUDES DE BECAS DEPORTIVAS.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DEL TUTOR EN SU CASO, DIRECCIÓN, EDAD Y TELÉFONO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE DEL BENEFICIARIO, NOMBRE DEL TUTOR EN SU CASO, DIRECCIÓN, EDAD Y TELÉFONO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/DEP/100/02/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. MARTHA ALETHIA ZAMBRANO OROZCO, quien se desempeña como COORDINADORA DE VINCULACIÓN ESTATAL Y FEDERAL, persona que podrá ser localizada en el domicilio Hogar del Gozo, Col. Hogares de Atizapán, C.P. 52910, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través del teléfono (0155) 3622-2945 por el correo electrónico [icfd@atizapan.gob.mx](mailto:icfd@atizapan.gob.mx).

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Contraloría Municipal
Revisión Número:	AP/CIN/105/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR315
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales CALIFICACIÓN DEL SERVICIO, registrado con el número CBDP10217ATCR315, el cual tiene su fundamento en el artículo 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, cuya finalidad es CALIFICAR LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, A EFECTO DE MEJORAR EL SERVICIO; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la CONTRALORIA MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y FIRMA DEL SOLICITANTE, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y FIRMA DEL SOLICITANTE, es obligatoria, tiene por finalidad CALIFICAR LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, A EFECTO DE MEJORAR EL SERVICIO, con sustento en el artículo 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO MEDIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN BRINDADA.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y FIRMA DEL SOLICITANTE, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y FIRMA DEL SOLICITANTE.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su





domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/CIN/105/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA, quien se desempeña como SUBCONTRALOR DE RESPONSABILIDADES, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [arturo.millan@atizapan.gob.mx](mailto:arturo.millan@atizapan.gob.mx).

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

---





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Contraloría Municipal
Revisión Número:	AP/CIN/106/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR325
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales REGISTRO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, registrado con el número CBDP10217ATCR315, el cual tiene su fundamento en el artículo 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, cuya finalidad es QUE EL QUEJOSO DE A CONOCER A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, INICIÁNDOSE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PREVIA, A EFECTO DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS DE CERTIDUMBRE JURÍDICA QUE PERMITAN DETERMINAR LA CONVENIENCIA O NO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la CONTRALORIA MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, es obligatoria, tiene por finalidad QUE EL QUEJOSO DE A CONOCER A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, INICIÁNDOSE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PREVIA, A EFECTO DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS DE CERTIDUMBRE JURÍDICA QUE PERMITAN DETERMINAR LA CONVENIENCIA O NO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, con sustento en el artículo 112 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO MEDIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN BRINDADA.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición





(cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/CIN/106/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que le corresponda.





Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. SERGIO HERNÁNDEZ OLVERA, quien se desempeña como SUBCONTRALOR DE RESPONSABILIDADES, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [arturo.millan@atizapan.gob.mx](mailto:arturo.millan@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social
Revisión Número:	AP/DSO/106/01/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR326
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales PADRÓN DE BECADOS, registrado con el número CBDP10217ATCR326, el cual tiene su fundamento en el artículo 46 SECCIÓN DÉCIMO QUINTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL BANDO MUNICIPAL 2017, cuya finalidad es CONTAR CON UN REGISTRO DE BECADOS, MISMO QUE PUEDE SERVIR PARA TENER CONTROL EN CUANTO A LA CANTIDAD DE RECURSO EJERCIDO; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su BOLETAS DE CALIFICACIONES, ACTA DE NACIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, INE Y CREDENCIAL DE BENEFICIARIO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: BOLETAS DE CALIFICACIONES, ACTA DE NACIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, INE Y CREDENCIAL DE BENEFICIARIO, es obligatoria, tiene por finalidad CONTAR CON UN REGISTRO DE BECADOS, MISMO QUE PUEDE SERVIR PARA TENER CONTROL EN CUANTO A LA CANTIDAD DE RECURSO EJERCIDO, con sustento en el artículo 46 SECCIÓN DÉCIMO QUINTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL BANDO MUNICIPAL 2017; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONTAR CON EL REGISTRO DE BECADOS Y TENER EL CONTROL DEL RECURSO EJERCIDO.

Se informa que los datos personales consistentes en: BOLETAS DE CALIFICACIONES, ACTA DE NACIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, INE Y CREDENCIAL DE BENEFICIARIO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: BOLETAS DE CALIFICACIONES, ACTA DE NACIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, INE Y CREDENCIAL DE BENEFICIARIO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de





México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/DSO/106/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. FREDY AYALA SANTILLÁN, quien se desempeña como COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL,





persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [jesus.mendoza@atizapan.gob.mx](mailto:jesus.mendoza@atizapan.gob.mx) .

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social
Revisión Número:	AP/DSO/107/01/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR327
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Automatizada/Electrónica

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales PADRÓN DE BECADOS, registrado con el número CBDP10217ATCR327, el cual tiene su fundamento en la SECCIÓN DÉCIMO QUINTA ARTÍCULO 46 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL DEL BANDO MUNICIPAL 2017, cuya finalidad es CONTAR CON UN REGISTRO DE BECADOS, MISMO QUE PUEDE SERVIR PARA TENER CONTROL EN CUANTO A LA CANTIDAD DE RECURSOS EJERCIDOS; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPONIBLES, proporciona su BOLETAS DE CALIFICACIONES, ACTA DE NACIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, INE Y CREDENCIAL DE BENEFICIARIO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran





privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: BOLETAS DE CALIFICACIONES, ACTA DE NACIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, INE Y CREDENCIAL DE BENEFICIARIO, es obligatoria, tiene por finalidad es CONTAR CON UN REGISTRO DE BECADOS, MISMO QUE PUEDE SERVIR PARA TENER CONTROL EN CUANTO A LA CANTIDAD DE RECURSOS EJERCIDOS, con sustento en el SECCIÓN DÉCIMO QUINTA ARTÍCULO 46 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL DEL BANDO MUNICIPAL 2017; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONTAR CON LOS REGISTROS DE LOS BECADOS Y TENER EL CONTROL DE LA CANTIDAD DE RECURSOS EJERCIDOS.

Se informa que los datos personales consistentes en: BOLETAS DE CALIFICACIONES, ACTA DE NACIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, INE Y CREDENCIAL DE BENEFICIARIO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: BOLETAS DE CALIFICACIONES, ACTA DE NACIMIENTO, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO, INE Y CREDENCIAL DE BENEFICIARIO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de

COMITE DE  
TRANSPARENCIA





México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/DSO/107/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. FREDY AYALA SANTILLÁN, quien se desempeña como COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL,



persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [jesus.mendoza@atizapan.gob.mx](mailto:jesus.mendoza@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social
Revisión Número:	AP/DSO/108/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR328
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Automatizada/Electrónica

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales USUARIOS ATENDIDOS, registrado con el número CBDP10217ATCR328, el cual tiene su fundamento en el artículo 72 TITULO SEXTO CAPÍTULO TERCERO DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL DEL BANDO MUNICIPAL 2017, cuya finalidad es CONTAR CON UN REGISTRO DE USUARIOS POR COLONIA EN DONDE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE EL USUARIO REQUIERE; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, COLONIA Y TELÉFONO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, COLONIA Y TELÉFONO, es obligatoria, tiene por finalidad es CONTAR CON UN REGISTRO DE USUARIOS POR COLONIA EN DONDE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE EL USUARIO REQUIERE, con sustento en el artículo 72 TITULO SEXTO CAPÍTULO TERCERO DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL DEL BANDO MUNICIPAL 2017; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONTAR CON LOS REGISTROS DE LOS USUARIOS QUE SOLICITAN INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, COLONIA Y TELÉFONO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, COLONIA Y TELÉFONO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/DSO/108/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. TANIA JANINE ZAVALA GARFIAS, quien se desempeña como COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [jesus.mendoza@atizapan.gob.mx](mailto:jesus.mendoza@atizapan.gob.mx) .

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social
Revisión Número:	AP/DSO/109/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR329
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales USUARIOS ATENDIDOS, registrado con el número CBDP10217ATCR329, el cual tiene su fundamento en el artículo 72 TITULO SEXTO CAPÍTULO TERCERO DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL DEL BANDO MUNICIPAL 2017, cuya finalidad es CONTAR CON UN REGISTRO DE USUARIOS POR COLONIA EN DONDE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE EL USUARIO REQUIERE; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, COLONIA Y TELÉFONO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.



La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, COLONIA Y TELÉFONO, es obligatoria, tiene por finalidad es CONTAR CON UN REGISTRO DE USUARIOS POR COLONIA EN DONDE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE EL USUARIO REQUIERE, con sustento en el artículo 72 TITULO SEXTO CAPÍTULO TERCERO DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL DEL BANDO MUNICIPAL 2017; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONTAR CON LOS REGISTROS DE LOS USUARIOS QUE SOLICITAN INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, COLONIA Y TELÉFONO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, COLONIA Y TELÉFONO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su

domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/DSO/109/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. TANIA JANINE ZAVALA GARFIAS, quien se desempeña como COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [jesus.mendoza@atizapan.gob.mx](mailto:jesus.mendoza@atizapan.gob.mx).

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

---





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social
Revisión Número:	AP/DSO/110/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR330
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, registrado con el número CBDP10217ATCR330, el cual tiene su fundamento en el CAPITULO TERCERO ARTÍCULO 72 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA Y EN CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, cuya finalidad es ESTABLECER LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DE LOS CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, EN ESTA OCASIÓN ES LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL); ASÍ COMO CONDUCIR UNA POLÍTICA SOCIAL QUE FOMENTE LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ATIZAPENSES; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su CURP, DOMICILIO Y TELÉFONO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.





Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: CURP, DOMICILIO Y TELÉFONO, es obligatoria, tiene por finalidad es ESTABLECER LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DE LOS CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, EN ESTA OCASIÓN ES LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL); ASÍ COMO CONDUCIR UNA POLÍTICA SOCIAL QUE FOMENTE LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ATIZAPENSES, con sustento en el CAPITULO TERCERO ARTÍCULO 72 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA Y EN CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO ESTABLECER LAS ACCIONES DE LOS CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.

Se informa que los datos personales consistentes en: CURP, DOMICILIO Y TELÉFONO, SERÁN TRANSMITIDOS A LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO; CAPITULO XII 53 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y APARTADO I DE LAS REGLAS OPERATIVAS DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: CURP, DOMICILIO Y TELÉFONO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén



en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted





considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/DSO/110/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ MÉNDEZ, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [jesus.mendoza@atizapan.gob.mx](mailto:jesus.mendoza@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social
Revisión Número:	AP/DSO/111/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR331
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Automatizada/Electrónica

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, registrado con el número CBDP10217ATCR330, el cual tiene su fundamento en el CAPITULO TERCERO ARTICULO 72 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA Y EN CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, cuya finalidad es ESTABLECER LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DE LOS CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, EN ESTA OCASIÓN ES LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL); ASÍ COMO CONDUCIR UNA POLÍTICA SOCIAL QUE FOMENTE LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ATIZAPENSES; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPONIBLES, proporciona su CURP, DOMICILIO Y TELÉFONO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.





Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: CURP, DOMICILIO Y TELÉFONO, es obligatoria, tiene por finalidad es ESTABLECER LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DE LOS CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, EN ESTA OCASIÓN ES LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL); ASÍ COMO CONDUCIR UNA POLÍTICA SOCIAL QUE FOMENTE LA SOLIDARIDAD, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ATIZAPENSES, con sustento en el CAPITULO TERCERO ARTÍCULO 72 DEL BANDO MUNICIPAL 2017 DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y EN CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO ESTABLECER LAS ACCIONES DE LOS CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.

Se informa que los datos personales consistentes en: CURP, DOMICILIO Y TELÉFONO, SERÁN TRANSMITIDOS A LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO; CAPITULO XII 53 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y APARTADO I DE LAS REGLAS OPERATIVAS DEL PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: CURP, DOMICILIO Y TELÉFONO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.



Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.





Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/DSO/111/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ MÉNDEZ, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [jesus.mendoza@atizapan.gob.mx](mailto:jesus.mendoza@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.



## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Revisión Número:	AP/SPT/108/01/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR332
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales POLICÍA DE GÉNERO registrado con el número CBDP10217ATCR332, el cual tiene su fundamento en los artículos 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, Y 3 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 7 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDA PÚBLICA; 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 7, 8, 82, 83 FRACCIONES IV, VII, VIII Y X DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4 FRACCIONES VII, VIII, X, XIII Y XXIII, 6, 10 FRACCIÓN III, IV, XI, XIII, XV, XIV Y XXI, 21 FRACCIONES LIII Y LIV Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO; 36 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, cuya finalidad es el CONTAR CON UNA BASE DE DATOS DE LAS VICTIMAS QUE SE HAN ATENDIDO Y TENER UN REGISTRO VERÍDICO Y CONFIABLE DE DATOS, CON EL USO DE PODER DAR SEGUIMIENTO A SU ATENCIÓN; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPONIBLES, proporciona su NOMBRE, SEXO, EDAD, DOMICILIO Y NÚMERO TELÉFONICO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.





En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, SEXO, EDAD, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO, es obligatoria, tiene por finalidad el CONTAR CON UNA BASE DE DATOS DE LAS VICTIMAS QUE SE HAN ATENDIDO Y TENER UN REGISTRO VERÍDICO Y CONFIABLE DE DATOS, CON EL USO DE PODER DAR SEGUIMIENTO A SU ATENCIÓN, con sustento en los artículos 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, Y 3 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 7 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDA PÚBLICA; 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 7, 8, 82, 83 FRACCIONES IV, VII, VIII Y X DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4 FRACCIONES VII, VIII, X, XIII Y XXIII, 6, 10 FRACCIÓN III, IV, XI, XIII, XV, XIV Y XXI, 21 FRACCIONES LIII Y LIV Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO; 36 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN DE LAS VICTIMAS ATENDIDAS, ASÍ COMO PROPORCIONAR SEGUIMIENTO.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, SEXO, EDAD, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN, en cuyo caso se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, SEXO, EDAD, DOMICILIO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de





tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/SPT/108/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. NOELIA CAROLINA MARTÍNEZ PIÑÓN, quien se desempeña como SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO, persona que podrá ser localizada en el domicilio Blvd. Adolfo López Mateos No. 91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52975, a través del teléfono (0155) 3622-2800 o por el correo electrónico [victor.magana@atizapan.gob.mx](mailto:victor.magana@atizapan.gob.mx).

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Instituto de Cultura Física y Deporte
Revisión Número:	AP/DEP/104/01/XXV/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR333
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Física

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales REGISTRO DE VISITANTES, registrado con el número CBDP10217ATCR333, el cual tiene su fundamento en los artículos 1, 12, 14, 23 Y 88 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, cuya finalidad es CONOCER LAS PERSONAS ATENDIDAS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE OBTENIENDO SUS DATOS PERSONALES PARA CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES ASUNTOS DEPORTIVOS QUE SE ATIENDEN; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo del INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

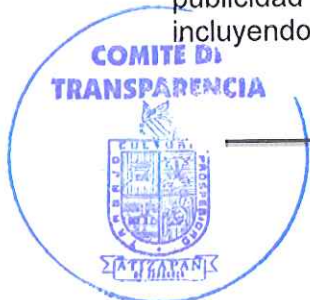
Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS DISPUESTOS, proporciona su NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.



La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, es obligatoria, tiene por finalidad CONOCER LAS PERSONAS ATENDIDAS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE OBTENIENDO SUS DATOS PERSONALES PARA CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES ASUNTOS DEPORTIVOS QUE SE ATIENDEN, con sustento en los artículos 1, 12, 14, 23 Y 88 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO CONOCER LOS DATOS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS Y SU SEGUIMIENTO.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN EN CUYO CASO se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por





correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/DEP/104/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. MARTHA ALETHIA ZAMBRANO OROZCO, quien se desempeña como COORDINADORA DE VINCULACIÓN ESTATAL Y FEDERAL, persona que podrá ser localizada en el domicilio Calle





Hogar del Gozo, Hogares de Atizapán, C.P.52910, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través del teléfono (0155) 3622-2945 o por el correo electrónico [icfd@atizapan.gob.mx](mailto:icfd@atizapan.gob.mx) .

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*





## AVISO DE PRIVACIDAD

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Dependencia:	Instituto de Cultura Física y Deporte
Revisión Número:	AP/DEP/105/01/XXVI/2017
Fecha Aprobación:	25/04/2017
Registro INFOEM:	CBDP10217ATCR334
Tipo de Archivo o Base de Datos:	Automatizada/Electrónica

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema de datos personales DIRECTORIO GENERAL, registrado con el número CBDP10217ATCR334, el cual tiene su fundamento en los artículos 1, 12, 14, 23 Y 88 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, cuya finalidad es TENER UNA BASE DE DATOS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIÓN, ATLETAS, MEDIOS DEPORTIVOS, INSTRUCTORES, CON EL FIN DE MANTENER CONSTANTE COMUNICACIÓN PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como "Ley"), a cargo del INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, dependiente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales al USUARIO, quien a través de los MEDIOS INFORMÁTICOS DISPUESTOS, proporciona su NOMBRE Y TELÉFONO, información que debe ser tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de CONSENTIMIENTO EXPRESO AL PROPORCIONAR LOS DATOS.

En ese entendido, al no manifestar su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los datos mencionados con anterioridad, NO SE CONSIDERAN INFORMACIÓN O DATOS SENSIBLES.

Así mismo, resulta importante mencionar que sus datos personales se consideran Información Privada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran privados o confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.





La entrega de los datos personales consistentes en: NOMBRE Y TELÉFONO, es obligatoria, tiene por finalidad TENER UNA BASE DE DATOS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIÓN, ATLETAS, MEDIOS DEPORTIVOS, INSTRUCTORES, CON EL FIN DE MANTENER CONSTANTE COMUNICACIÓN PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, con sustento en los artículos 1, 12, 14, 23 Y 88 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO; la negativa a proporcionar dicha información produce como consecuencia: EL NO MANTENER COMUNICACIÓN CON LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS PARA PROMOVER EL DEPORTE EN LAS COMUNIDADES DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

Se informa que los datos personales consistentes en: NOMBRE Y TELÉFONO, NO SERÁN TRANSMITIDOS. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales será PERMANENTE HASTA QUE SE CONSIDERE SU CANCELACIÓN O DESTRUCCIÓN EN CUYO CASO se procederá a lo siguiente:

Información susceptible de cancelación o destrucción: NOMBRE Y TELÉFONO.

De conformidad con el programa de depuración del Sistema de Datos Personales, se seleccionará la información que de conformidad con el presente aviso debe ser cancelada o destruida, por lo que se procederá a llevar a cabo su bloqueo por el lapso de tres meses, después del cual, en caso de resultar procedente, se efectuará su eliminación.

Información susceptible de conservación para fines estadísticos: NINGUNA.

Información susceptible de conservación para fines históricos: NINGUNA.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el Sistema de Datos Personales los siguientes derechos: acceso (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), rectificación (cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), cancelación (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, oposición (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), <http://www.sarcoem.org.mx/> o, en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dependiente de la Presidencia Municipal, que tiene su





domicilio en: Blvd. Adolfo López Mateos No.91 Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera sido iniciado, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el procedimiento iniciado.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia e Información del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

El presente aviso de privacidad se identifica con el número de revisión AP/DEP/105/01/XXV/2017 de fecha 25/04/2017, sin embargo, podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx), sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Se hace de su conocimiento que el Responsable del Sistema de Datos Personales es C. MARTHA ALETHIA ZAMBRANO OROZCO, quien se desempeña como COORDINADORA DE VINCULACIÓN ESTATAL Y FEDERAL, persona que podrá ser localizada en el domicilio Calle Hogar del Gozo, Hogares de Atizapán, C.P.52910, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a través del teléfono (0155) 3622-2945 o por el correo electrónico [icfd@atizapan.gob.mx](mailto:icfd@atizapan.gob.mx).





Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono: (01722) 226-1980; correo electrónico [infoem@infoem.org.mx](mailto:infoem@infoem.org.mx) y en su caso, presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el aviso de privacidad o a la normatividad que rige la materia.

---

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





## ANEXO 6 DOCUMENTALES SIGUIENTES:

### REGISTROS DE BASES DE DATOS SIGUIENTES PARA SUPRESIÓN DEFINITIVA DE LOS DATOS PERSONALES

FOLIO INFOEM	TIPO	DEPENDENCIA
CBDP10213BTCR023	Electrónica	CONTRALORÍA MUNICIPAL
CBDP10215ATCR133	Física	CONTRALORÍA MUNICIPAL
CBDP10213BTCR063	Electrónica	DIRECCIÓN DE APOYO A LA MUJER
CBDP10214ATCR069	Electrónica	DIRECCIÓN DE APOYO A LA MUJER.
CBDP10213BTCR039	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CBDP10213BTCR040	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CBDP10213BTCR041	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CBDP10214ATCR073	Electrónica	PRESIDENCIA MUNICIPAL
CBDP10213BTCR038	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR147	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR148	Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR149	Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR150	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR151	Electrónica	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR152	Física	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CBDP10216ATCR273	Física	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
CBDP10216ATCR275	Electrónica	INSTITUTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

**Cédula de Base de Datos Personales**

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: Contraloría Interna Municipal.

Folio: CBDP10213BTCR023 Fecha de Registro: 24/10/2013

Datos Generales

▾ Tipo de Archivo o Base de Datos	Electrónica
▾ Nombre del Archivo o Base de Datos	Procedimientos Administrativos Seguimientos de Sanciones.
▾ Fin y Usos	Registrar las fases de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios, resarcitorios y manifestación de Bienes, Instaurados en esta Contraloría Interna Municipal.
▾ Fundamento Legal de Creación y Uso	1.4, 1.5, 2.1 y 2.4 del acuerdo que establece los lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y Seguimientos de Sanciones.
▾ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	L.A.E. Eduardo Efraín Benhumea.
▾ Cargo del Administrador	Contralor Interno Municipal.
▾ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	Lic. Marco Antonio César Quezada
▾ Cargo del Encargado	Jefe de Departamento.
▾ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	5
▾ Fecha de Última Actualización	19/01/2015
▾ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	Nombre, domicilio, teléfono, curp, situación patrimonial y registro federal de contribuyentes.

En caso de transferir información de la base o sistemas que contengan datos personales:

▾ Tipo de Transferencia	Total
▾ Periodicidad de Transferencia (Diaria, Semanal, Mensual, Bimestral, Trimestral, Semestral, Anual, etc.)	Variable de Acuerdo a cada Expediente.
▾ Fundamento Legal para Realizar la Transmisión	Artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. A solicitud del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, a través de la Dirección Jurídica se remite la ficha del expediente que emite el Sistema Integral de Responsabilidades, a efecto de demostrar que, en su caso, se ha cancelado
▾ Finalidad de la Transmisión	

Liste a Quien o Aquienes se le Transfiere Información de la Base de Datos Distinta al Titular de los Datos (personas morales o físicas, otro sujeto obligado, etc.).

Nombre de la Persona	Cargo	Nombre del Sujeto Obligado o Razón Social
----------------------	-------	---



Datos Técnicos

Este Sistema no fue creado por el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

- ¿ Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos
- ¿ Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos
- ¿ Número de registros en la base de datos
- ¿ Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser asistida por un sistema automatizado)
- ¿ Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente

Windows Server 2003  
 112  
 Multiusuario  
 5

Seguridad

¿ Describa las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:

- ¿ Hardware Contraseña para entrar APC
- ¿ Software Cédula de identificación de usuarios que brinda la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- ¿ Redes No aplica.
- ¿ Datos No aplica
- ¿ Políticas y procedimientos de seguridad Cédula de identificación de usuarios que brinda la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, misma que se encuentra resguardada bajo llave..
- ¿ Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que almacena la base de datos Se encuentra en Internet, por lo que se puede acceder desde cualquier equipo con Internet, siempre y cuando se cuente con la Cédula de Identificación de usuarios.

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

¿ En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado	Nombre a quien se contrato el servicio
-------------------------------------	--

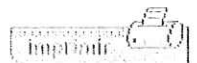
ELABORÓ

C. María Herminia Muñoz Fragozo

REVISÓ

M. en D.U. Arturo Hernández Hernández

Regresar



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM. Dirección de Informática 2017.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: Contraloría Interna Municipal

Folio: CBDP10215ATCR133 Fecha de Registro: 12/02/2015

Datos Generales

• Tipo de Archivo o Base de Datos	Física
• Nombre del Archivo o Base de Datos	Expedientes de quejas y denuncias.
• Fin y Usos	Tramitar las quejas, denuncias y sugerencias en contra de los servidores públicos municipales, a efecto de determinar el inicio o no del Procedimiento Administrativo correspondiente.
• Fundamento Legal de Creación y Uso	Artículo 112 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 114 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 27 Fracción IV y 31 del Bando Municipal, 18 Fracción I Inciso D, 27 y 28 Fracciones II, V, XI, XVI del Reglamento Orgánico Municipal.
• Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	Lic. Ricardo López López
• Cargo del Administrador	Subcontralor de Responsabilidades.
• Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	Lic. Jorge Alfonso Silvas Urquiza.
• Cargo del Encargado	Jefe de departamento de Auditoria de Control Social.
• Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	4
• Fecha de Última Actualización	19/01/2015
• Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	Número de expediente, número de queja, nombre del quejoso, domicilio, nombre del servidor público, domicilio, adscripción, puesto, CURP, RFC, teléfono.

Datos de Resguardo

• Medio de Resguardo	Archiveros
• Oficina en la que se resguarda la base de datos	Jefatura del Departamento de Auditoria de Control Social.
• Número de registros en la base de datos	345
• Número de servidores públicos con acceso a la base de datos	5
• Describa las medidas de seguridad	Todos los expedientes se mantienen bajo resguardo en los archiveros asignados del Departamento de Auditoria de Control Social.

ELABORÓ  
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

C. María Herminia Muñoz Fragozo

REVISÓ

M. en D. U. Arturo Hernández Hernández



**Cédula de Base de Datos Personales**

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: Dirección de Apoyo a la Mujer

Folio: CBDP10213BTCR063 Fecha de Registro: 15/11/2013

Datos Generales

▫ Tipo de Archivo o Base de Datos	Electrónica
▫ Nombre del Archivo o Base de Datos	Reporte Semanal
▫ Fin y Usos	Llevar control de personas atendidos en Asesorías y Terapias Psicológicas
▫ Fundamento Legal de Creación y Uso	Reglamento Orgánico Municipal, artículo 70, fracción
▫ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	C. María del Carmen Balderas Trejo
▫ Cargo del Administrador	Subdirectora
▫ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	C. María del Carmen Balderas Trejo
▫ Cargo del Encargado	Subdirectora
▫ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	1
▫ Fecha de Última Actualización	22/01/2015
▫ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	Nombre, dirección, teléfono, atendido

Datos Tecnicos

▫ Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos	Word
▫ Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos	Windows7
▫ Número de registros en la base de datos	1630
▫ Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser asistida por un sistema automatizado)	Multiusuario
▫ Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente	1

Seguridad

▫ Describa las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:	
▫ Hardware	Mantenimiento canalizado al área de informatica.
▫ Software	Windows 7 con clave
▫ Redes	Red local restringida a la oficina
▫ Datos	Archivo con contraseña
▫ Políticas y procedimientos de seguridad	Encargado de Informatica
▫ Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que almacena la base de datos	Subdirección



Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado

Nombre a quien se contrato el servicio

ELABORÓ

REVISÓ

C. María Herminia Muñoz Fragozo

M. en D. U. Arturo Hernández Hernández

Regresar



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. INFOEM.  
Dirección de Informática 2017.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: Dirección de Apoyo a la Mujer.

Folio: CBDP10214ATCR069 Fecha de Registro: 27/01/2014

Datos Generales

▣ Tipo de Archivo o Base de Datos	Electrónica
▣ Nombre del Archivo o Base de Datos	Reporte semanal de las personas atendidas en el área de Capacitación, talleres y gestión social.
▣ Fin y Usos	Llevar control de personas atendidas en el área de capacitación, talleres y gestión social (miércoles ciudadano).
▣ Fundamento Legal de Creación y Uso	Artículo 44 Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza, Bando Municipal 2013.
▣ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	C. Felipa Anaya Cortes
▣ Cargo del Administrador	Subdirectora
▣ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	C. Felipa Anaya Cortes
▣ Cargo del Encargado	Subdirectora
▣ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	1
▣ Fecha de Última Actualización	22/01/2015
▣ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	Nombre, dirección teléfono y asunto al que acude.

Datos Técnicos

▣ Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos	Word y excel
▣ Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos	Windows 2007
▣ Número de registros en la base de datos	10166
▣ Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser asistida por un sistema automatizado)	Monousuario
▣ Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente	1

Seguridad

▣ Describa las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:	
▣ Hardware	Mantenimiento canalizado al área de informática.
▣ Software	Windows 7 con clave.
▣ Redes	Red local restringida a la oficina.
▣ Datos	Archivos con contraseña.



Políticas y procedimientos de seguridad

Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que almacena la base de datos

Subdirección.

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado

Nombre a quien se contrato el servicio

ELABORÓ

REVISÓ

C. María Herminia Muñoz Fragozo

M. en D.U. Arturo Hernández Hernández

Regresar



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. INFOEM.  
Dirección de Informática 2017.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: Presidencia Municipal

Folio: CBDP10213BTCR039 Fecha de Registro: 28/10/2013

Datos Generales

- ▣ Tipo de Archivo o Base de Datos: Electrónica
- ▣ Nombre del Archivo o Base de Datos: Sistema del Módulo de Atención de Información
- ▣ Fin y Usos: Canalizar a los ciudadanos de manera telefónica y presentar al área correspondiente
- ▣ Fundamento Legal de Creación y Uso: Artículo 28 del Bando Municipal 2014
- ▣ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos: C. Arturo Tabla González
- ▣ Cargo del Administrador: Encargado de la Coordinación de Atención Ciudadana
- ▣ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos: Lic. Marco Antonio González Cruz
- ▣ Cargo del Encargado: Subdirector de Informática
- ▣ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos: 3
- ▣ Fecha de Última Actualización: 24/09/2015
- ▣ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos: Nombre del Ciudadano, Domicilio del solicitante, número telefónico y solicitud de servicio requerido

Datos Técnicos

- ▣ Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos: Software Conecta
- ▣ Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos: Conecta, Sistema Alámbrico en Red con las Dependencias.
- ▣ Número de registros en la base de datos: 9907
- ▣ Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser, asistida por un sistema automatizado): Multiusuario
- ▣ Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente: 3

Seguridad

- ▣ Describa las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:
  - ▣ Hardware: Equipo de Computo de Oficina, en el Módulo de Atención
  - ▣ Software: Sistema del Módulo de Atención de Información
  - ▣ Redes: Alámbricas
  - ▣ Datos: Sólo en el Hardware y archivo de los formatos
  - ▣ Políticas y procedimientos de seguridad: Creación de cuenta y contraseña
  - ▣ Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que: Subdirección de Informática, Site Atención Ciudadana



almacena la base de datos

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado

Nombre a quien se contrato el servicio

ELABORÓ

C. María Herminia Muñoz Fragozo

REVISÓ

M. en D.U. Arturo Hernández Hernández

Regresar

Imprimir

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. INFOEM.  
Dirección de Informática 2017.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: Presidencia Municipal

Folio: CBDP10213BTCR040 Fecha de Registro: 28/10/2013

Datos Generales

<input type="checkbox"/> Tipo de Archivo o Base de Datos	Electrónica
<input type="checkbox"/> Nombre del Archivo o Base de Datos	Software C.R.M
<input type="checkbox"/> Fin y Usos	Atender las solicitudes los peticionarios de manera telefónica y presencial, asignándolo al área correspondiente, quienes serán las encargadas de atender las solicitudes registradas.
<input type="checkbox"/> Fundamento Legal de Creación y Uso	Artículo 28 del Bando Municipal 2013.
<input type="checkbox"/> Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	C. María Inés Saucedo Resendiz.
<input type="checkbox"/> Cargo del Administrador	Coordinador Administrativo de Atención Ciudadana.
<input type="checkbox"/> Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	Lic. Marco Antonio González Cruz
<input type="checkbox"/> Cargo del Encargado	Subdirector de Informática.
<input type="checkbox"/> Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	6
<input type="checkbox"/> Fecha de Última Actualización	28/09/2015
<input type="checkbox"/> Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	Nombre del ciudadano, domicilio del solicitante, número telefónico y solicitud de servicio requerido.

Datos Tecnicos

<input type="checkbox"/> Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos	Carpeta
<input type="checkbox"/> Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos	Oficina de Atención Ciudadana.
<input type="checkbox"/> Número de registros en la base de datos	89468
<input type="checkbox"/> Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser asistida por un sistema automatizado)	Multiusuario
<input type="checkbox"/> Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente	6

Seguridad

<input type="checkbox"/> Describa las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:	
<input type="checkbox"/> Hardware	Equipo de Cómputo de Oficina.
<input type="checkbox"/> Software	C.R.M.
<input type="checkbox"/> Redes	Alámbricas.
<input type="checkbox"/> Datos	Sólo en el Hardware y archivo de los formatos.



Políticas y procedimientos de seguridad

No aplica.

Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que almacena la base de datos

Subdirección de Informática, Site atención ciudadana.

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado

Nombre a quien se contrato el servicio

ELABORÓ

REVISÓ

C. María Herminia Muñoz Fragozo

M. en D.U. Arturo Hernández Hernández

Regresar



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. INFOEM.  
Dirección de Informática 2017.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: Presidencia Municipal

Folio: CBDP10213BTCR041

Fecha de Registro: 28/10/2013

Datos Generales

▸ Tipo de Archivo o Base de Datos	Electrónica
▸ Nombre del Archivo o Base de Datos	Software conecta.
▸ Fin y Usos	Atender las solicitudes los peticionarios de manera telefónica y presencial, asignándolo al área correspondiente, quienes serán las encargadas de atender las solicitudes registradas.
▸ Fundamento Legal de Creación y Uso	Artículo 28 del Bando Municipal 2013
▸ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	C. María Inés Saucedo Resendiz.
▸ Cargo del Administrador	Coordinador Administrativo de Atención Ciudadana
▸ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	Lic. Marco Antonio González Cruz
▸ Cargo del Encargado	Subdirector de Informática
▸ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	6
▸ Fecha de Última Actualización	28/09/2015
▸ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	Nombre del ciudadano, domicilio del solicitante, número telefónico y solicitud de servicio requerido.

Datos Tecnicos

▸ Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos	Software conecta.
▸ Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos	Conecta, Sistema alámbrico en red con las dependencias.
▸ Número de registros en la base de datos	26172
▸ Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser asistida por un sistema automatizado)	Mulliusuario
▸ Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente	6

Seguridad

▸ Describa las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:	
▸ Hardware	Equipo de Cómputo de oficina.
▸ Software	Conecta.
▸ Redes	Alámbricas.
▸ Datos	Sólo en el Hardware y archivo de los formatos.



Políticas y procedimientos de seguridad

No aplica.

Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que almacena la base de datos

Oficina de atención ciudadana.

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado

Nombre a quien se contrato el servicio

ELABORÓ

REVISÓ

C. María Herminia Muñoz Fragozo

M. en D.U. Arturo Hernández Hernández



Regresar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. INFOEM.  
Dirección de Informática 2017.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: Presidencia Municipal

Folio: CBDP10214ATCR073 Fecha de Registro: 05/03/2014

Datos Generales

- Tipo de Archivo o Base de Datos: Electrónica
- Nombre del Archivo o Base de Datos: Recepción de Presidencia.
- Fin y Usos: Canalizar a los ciudadanos de manera telefónica y presencial al área correspondiente.
- Fundamento Legal de Creación y Uso: Artículo 28 del Bando Municipal 2014.
- Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos: Lic. Oscar Eduardo Ramírez Ramírez
- Cargo del Administrador: Secretario Particular Adjunto de la Presidencia.
- Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos: C. Edissa Sarahi Mussa Murcia.
- Cargo del Encargado: Asistente
- Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos: 2
- Fecha de Última Actualización: 28/09/2015
- Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos: Nombre del ciudadano, domicilio del solicitante, número telefónico, solicitud de servicio requerido.

Datos Tecnicos

- Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos: Software conecta.
- Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos: Sistema del Módulo de Atención de Información.
- Número de registros en la base de datos: 1211
- Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser asistida por un sistema automatizado): Monousuario
- Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente: 2

Seguridad

- Describa las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:
  - Hardware: Equipo de cómputo de oficina, en el Módulo de Atención.
  - Software: Recepción de Presidencia.
  - Redes: Alámbricas.
  - Datos: Solo en el Hardware y archivo de los formatos.
  - Políticas y procedimientos de seguridad: Creación de cuenta y contraseña.
  - Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que: Presidencia.



almacena la base de datos

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado

Nombre a quien se contrato el servicio

ELABORÓ

C. María Herminia Muñoz Fragozo.

REVISÓ

M. en D. U. Arturo Hernández Hernández.

Regresar

imprimir

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. INFOEM.  
Dirección de Informática 2017.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: Desarrollo Social

Folio: CBDP10213BTCR038 Fecha de Registro: 28/10/2013

Datos Generales

▫ Tipo de Archivo o Base de Datos	Física
▫ Nombre del Archivo o Base de Datos	Miércoles Ciudadano
▫ Fin y Usos	Registros de demandas ciudadanas por colonia
▫ Fundamento Legal de Creación y Uso	Gaceta Municipal Órgano Oficial
▫ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	Lic. Gabriela Ramírez Guerra
▫ Cargo del Administrador	Directora de Desarrollo Social
▫ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	C. María del Socorro Fernández Rayas
▫ Cargo del Encargado	Asistente
▫ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	16
▫ Fecha de Última Actualización	22/01/2015
▫ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	Nombre

Datos de Resguardo

▫ Medio de Resguardo	Archivero
▫ Oficina en la que se resguarda la base de datos	Desarrollo Social
▫ Número de registros en la base de datos	9416
▫ Número de servidores públicos con acceso a la base de datos	2
▫ Describa las medidas de seguridad	Contraseña

ELABORÓ

C. María Herminia Muñoz Fragozo

REVISÓ

M. en D.U. Arturo Hernández Hernández

Regresar



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, INFOEM. Dirección de Informática 2017.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

**Cédula de Base de Datos Personales**

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Folio: CBDP10216ATCR147 Fecha de Registro: 06/05/2016

Datos Generales

▾ Tipo de Archivo o Base de Datos	Física
▾ Nombre del Archivo o Base de Datos	ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS PARA BECAS
▾ Fin y Usos	CONOCER EL NIVEL ECONÓMICO DE LA FAMILIA, EL INGRESO Y EL GASTO FAMILIAR, SU CAPACIDAD DE AHORRO, PARA DETERMINAR QUE EL ESTUDIANTE REQUIERE DE APOYO PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS
▾ Fundamento Legal de Creación y Uso	ARTÍCULOS 44 Y 67 DEL BANDO MUNICIPAL 2016, 54 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL
▾ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	MARIANA CHÁVEZ REYES
▾ Cargo del Administrador	COORDINADORA DE BECAS
▾ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	MARIANA CHÁVEZ REYES
▾ Cargo del Encargado	COORDINADORA DE BECAS
▾ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	3
▾ Fecha de Última Actualización	21/04/2016
▾ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, EDAD, FECHA DE NACIMIENTO, TELÉFONO, INGRESOS, EGRESOS, NIVEL EDUCATIVO, GRADO QUE CURSA, PROMEDIO DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR

Datos de Resguardo

▾ Medio de Resguardo	ARCHIVERO
▾ Oficina en la que se resguarda la base de datos	COORDINACIÓN DE BECAS
▾ Número de registros en la base de datos	0
▾ Número de servidores públicos con acceso a la base de datos	13
▾ Describa las medidas de seguridad	RESGUARDO BAJO LLAVE

ELABORÓ

MARIANA CHÁVEZ REYES

REVISÓ

LILIANA MENDOZA GUERRERO

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Regresar



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Folio: CBDP10216ATCR148 Fecha de Registro: 06/05/2016

Datos Generales

▫ Tipo de Archivo o Base de Datos	Electrónica
▫ Nombre del Archivo o Base de Datos	ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS PARA BECAS
▫ Fin y Usos	CONOCER EL NIVEL ECONÓMICO DE LA FAMILIA, EL INGRESO Y EL GASTO FAMILIAR, SU CAPACIDAD DE AHORRO, PARA DETERMINAR QUE EL ESTUDIANTE REQUIERE DE APOYO PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS
▫ Fundamento Legal de Creación y Uso	ARTÍCULOS 44 Y 67 DEL BANDO MUNICIPAL 2016, 54 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL
▫ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	MARIANA CHÁVEZ REYES
▫ Cargo del Administrador	COORDINADORA DE BECAS
▫ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	MARIANA CHÁVEZ REYES
▫ Cargo del Encargado	COORDINADORA DE BECAS
▫ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	3
▫ Fecha de Última Actualización	21/04/2016
▫ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, EDAD, FECHA DE NACIMIENTO, TELÉFONO, INGRESOS, EGRESOS, NIVEL EDUCATIVO, GRADO QUE CURSA, PROMEDIO DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR

Datos Tecnicos

▫ Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos	EXCEL
▫ Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos	WINDOWS 10
▫ Número de registros en la base de datos	0
▫ Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser asistida por un sistema automatizado)	Monousuario
▫ Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente	3

Seguridad

▫ Describe las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:	
▫ Hardware	USUARIO Y CONTRASEÑA PARA PODER UTILIZAR EL EQUIPO
▫ Software	ANTIVIRUS ACTUALIZADO
▫ Redes	RESPALDO DEL ARCHIVO EN CORREO ELECTRÓNICO, FIREWALL

⚡ Datos

RESPALDO EN DISCO DURO EXTERNO

⚡ Políticas y procedimientos de seguridad

SERA RESGUARDADO EN DISCO DURO EXTERNO CON LA FINALIDAD DE QUE UNA SOLA PERSONA LOS TENGA BAJO SU CUIDADO. LOS ARCHIVOS CONTENDRÁN CONTRASEÑAS PARA PODER ACCESAR A LA INFORMACIÓN

⚡ Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que almacena la base de datos

OFICINA DE LA COORDINADORA DE BECAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

⚡ En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado

Nombre a quien se contrato el servicio

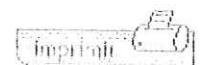
ELABORÓ

REVISÓ

MARIANA CHÁVEZ REYES

LILIANA MENDOZA GUERRERO

⏪ Regresar



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. INFOEM. Dirección de Informática 2017.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Folio: CBBDP10216ATCR149 Fecha de Registro: 06/05/2016

Datos Generales

- ▾ Tipo de Archivo o Base de Datos Electrónica
- ▾ Nombre del Archivo o Base de Datos FORMATO ÚNICO DE REGISTRO FUR
- ▾ Fin y Usos OBTENER LA INFORMACIÓN BÁSICA DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES A BECAS OTORGADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN LAS DIFERENTES MODALIDADES
- ▾ Fundamento Legal de Creación y Uso ARTÍCULOS 44 Y 67 DEL BANDO MUNICIPAL 2016, 54 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL
- ▾ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos MARIANA CHÁVEZ REYES
- ▾ Cargo del Administrador COORDINADORA DE BECAS
- ▾ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos MARIANA CHÁVEZ REYES
- ▾ Cargo del Encargado COORDINADORA DE BECAS
- ▾ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos 3
- ▾ Fecha de Última Actualización 21/04/2016
- ▾ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, EDAD, FECHA DE NACIMIENTO, CURP, NOMBRE DE PADRE O TUTOR, DOMICILIO PERSONAL, NIVEL EDUCATIVO, GRADO QUE CURSA, PROMEDIO DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR

Datos Técnicos

- ▾ Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos EXCEL
- ▾ Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos WINDOWS 10
- ▾ Número de registros en la base de datos 0
- ▾ Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser asistida por un sistema automatizado) Publicado en Web
- ▾ Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente 3

Seguridad

- ▾ Describa las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:
  - ▾ Hardware USUARIO Y CONTRASEÑA PARA PODER UTILIZAR EL EQUIPO
  - ▾ Software ANTIVIRUS ACTUALIZADO
  - ▾ Redes RESPALDO DEL ARCHIVO EN CORREO ELECTRÓNICO



⚡ Datos

RESPALDO EN DISCO DURO EXTERNO

⚡ Políticas y procedimientos de seguridad

SERA RESGUARDADO EN DISCO DURO EXTERNO CON LA FINALIDAD DE QUE UNA SOLA PERSONA LOS TENGA BAJO SU CUIDADO. LOS ARCHIVOS CONTENDRÁN CONTRASEÑAS PARA PODER ACCESAR A LA INFORMACIÓN

⚡ Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que almacena la base de datos

OFICINA DE LA COORDINADORA DE BECAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

⚡ En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado

Nombre a quien se contrato el servicio

ELABORÓ

REVISÓ

MARIANA CHÁVEZ REYES

LILIANA MENDOZA GUERRERO

Regresar



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. INFOEM. Dirección de Informática 2017.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Folio: CBDP10216ATCR150 Fecha de Registro: 06/05/2016

Datos Generales

- Tipo de Archivo o Base de Datos Física
- Nombre del Archivo o Base de Datos FORMATO ÚNICO DE REGISTRO FUR
- Fin y Usos OBTENER LA INFORMACIÓN BÁSICA DE CADA UNO DE LOS ASPIRANTES A BECAS OTORGADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN LAS DIFERENTES MODALIDADES
- Fundamento Legal de Creación y Uso ARTÍCULOS 44 Y 67 DEL BANDO MUNICIPAL 2016, 54 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL
- Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos MARIANA CHÁVEZ REYES
- Cargo del Administrador COORDINADORA DE BECAS
- Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos MARIANA CHÁVEZ REYES
- Cargo del Encargado COORDINADORA DE BECAS
- Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos 3
- Fecha de Última Actualización 21/04/2016
- Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, EDAD, FECHA DE NACIMIENTO, CURP, NOMBRE DE PADRE O TUTOR, DOMICILIO PERSONAL, NIVEL EDUCATIVO, GRADO QUE CURSA, PROMEDIO DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR

Datos de Resguardo

- Medio de Resguardo ARCHIVERO
- Oficina en la que se resguarda la base de datos COORDINACIÓN DE BECAS
- Número de registros en la base de datos 0
- Número de servidores públicos con acceso a la base de datos 13
- Describa las medidas de seguridad RESGUARDO BAJO LLAVE

ELABORÓ

MARIANA CHÁVEZ REYES

REVISÓ

LILIANA MENDOZA GUERRERO



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Folio: CBDP10216ATCR151 Fecha de Registro: 06/05/2016

Datos Generales

- Tipo de Archivo o Base de Datos **Electrónica**
- Nombre del Archivo o Base de Datos **FORMATO DE REGISTRO DE INGRESOS FRI**
- Fin y Usos **COMPROBAR LOS INGRESOS DE LA FAMILIA DEL ASPIRANTE A UNA BECA DEL H. AYUNTAMIENTO**
- Fundamento Legal de Creación y Uso **ARTÍCULOS 44 Y 67 DEL BANDO MUNICIPAL 2016, 54 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL**
- Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos **MARIANA CHÁVEZ REYES**
- Cargo del Administrador **COORDINADORA DE BECAS**
- Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos **MARIANA CHÁVEZ REYES**
- Cargo del Encargado **COORDINADORA DE BECAS**
- Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos **3**
- Fecha de Última Actualización **21/04/2016**
- Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos **NOMBRE COMPLETO DE PADRE O TUTOR, NOMBRE COMPLETO DE ASPIRANTE A BECA, INGRESOS Y EGRESOS**

Datos Tecnicos

- Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos **EXCEL**
- Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos **WINDOWS 10**
- Número de registros en la base de datos **0**
- Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser asistida por un sistema automatizado) **Monousuario**
- Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente **3**

Seguridad

- Describa las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:
  - Hardware **USUARIO Y CONTRASEÑA PARA PODER UTILIZAR EL EQUIPO**
  - Software **ANTIVIRUS ACTUALIZADO**
  - Redes **RESPALDO DEL ARCHIVO EN CORREO ELECTRÓNICO**
  - Datos **RESPALDO EN DISCO DURO EXTERNO**



☒ Políticas y procedimientos de seguridad

SERA RESGUARDADO EN DISCO DURO EXTERNO CON LA FINALIDAD DE QUE UNA SOLA PERSONA LOS TENGA BAJO SU CUIDADO. LOS ARCHIVOS CONTENDRÁN CONTRASEÑAS PARA PODER ACCESAR A LA INFORMACIÓN

☒ Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que almacena la base de datos

OFICINA DE LA COORDINADORA DE BECAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

☒ En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado

Nombre a quien se contrato el servicio

ELABORÓ

REVISÓ

MARIANA CHÁVEZ REYES

LILIANA MENDOZA GUERRERO

Regresar



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. INFOEM.  
Dirección de Informática 2017.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

**Cédula de Base de Datos Personales**

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Folio: CBDP10216ATCR152 Fecha de Registro: 06/05/2016

Datos Generales

▣ Tipo de Archivo o Base de Datos	Física
▣ Nombre del Archivo o Base de Datos	FORMATO DE REGISTRO DE INGRESOS FRI
▣ Fin y Usos	COMPROBAR LOS INGRESOS DE LA FAMILIA DEL ASPIRANTE A UNA BECA DEL H. AYUNTAMIENTO
▣ Fundamento Legal de Creación y Uso	ARTÍCULOS 44 Y 67 DEL BANDO MUNICIPAL 2016, 54 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL
▣ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	MARIANA CHÁVEZ REYES
▣ Cargo del Administrador	COORDINADORA DE BECAS
▣ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	MARIANA CHÁVEZ REYES
▣ Cargo del Encargado	COORDINADORA DE BECAS
▣ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	3
▣ Fecha de Última Actualización	21/04/2016
▣ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	NOMBRE COMPLETO DE PADRE O TUTOR, NOMBRE COMPLETO DE ASPIRANTE A BECA, INGRESOS Y EGRESOS

Datos de Resguardo

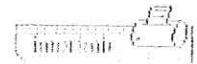
▣ Medio de Resguardo	ARCHIVERO
▣ Oficina en la que se resguarda la base de datos	COORDINACIÓN DE BECAS
▣ Número de registros en la base de datos	0
▣ Número de servidores públicos con acceso a la base de datos	13
▣ Describa las medidas de seguridad	RESGUARDO BAJO LLAVE

ELABORÓ

REVISÓ

MARIANA CHÁVEZ REYES

LILIANA MENDOZA GUERRERO



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: INSTITUTO CULTURA FISICA Y DEPORTE

Folio: CBDP10216ATCR273 Fecha de Registro: 16/06/2016

Datos Generales

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de Archivo o Base de Datos	Física
<input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Archivo o Base de Datos	ATENCIÓN A CIUDADANOS, DEPORTISTAS Y OTROS.
<input checked="" type="checkbox"/> Fin y Usos	TENER CONOCIMIENTO LAS PERSONAS ATENDIDAS POR EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE OBTENIENDO SUS DATOS PERSONALES PARA CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES ASUNTOS DEPORTIVOS QUE SE ATIENDEN.
<input checked="" type="checkbox"/> Fundamento Legal de Creación y Uso	ARTÍCULO 1, 12, 14, 23 Y 88 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO.
<input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	ALEJANDRO HANSEN VARGAS CRUZ.
<input checked="" type="checkbox"/> Cargo del Administrador	SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
<input checked="" type="checkbox"/> Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos.	ALEJANDRO HANSEN VARGAS CRUZ.
<input checked="" type="checkbox"/> Cargo del Encargado	SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
<input checked="" type="checkbox"/> Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	1
<input checked="" type="checkbox"/> Fecha de Última Actualización	05/06/2016
<input checked="" type="checkbox"/> Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

Datos de Resguardo

<input checked="" type="checkbox"/> Medio de Resguardo	CARPETA DE AROS.
<input checked="" type="checkbox"/> Oficina en la que se resguarda la base de datos	SUBDIRECCIÓN GENERAL.
<input checked="" type="checkbox"/> Número de registros en la base de datos	32
<input checked="" type="checkbox"/> Número de servidores públicos con acceso a la base de datos	1
<input checked="" type="checkbox"/> Describa las medidas de seguridad	OFICINA CERRADA CON LLAVE.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. MARTHA ALETHIA ZAMBRANO OROZCO

MTRO. EDGAR ISRAEL FORTANEL SOTO.



## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

## Cédula de Base de Datos Personales

SUJETO OBLIGADO: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Unidad Administrativa: INSTITUTO CULTURA FISICA Y DEPORTE

Folio: CBDP10216ATCR275 Fecha de Registro: 16/06/2016

Datos Generales

▾ Tipo de Archivo o Base de Datos	Electrónica
▾ Nombre del Archivo o Base de Datos	REGISTRO DE VISITANTES
▾ Fin y Usos	TENER CONOCIMIENTO LAS PERSONAS ATENDIDAS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE OBTENIENDO SUS DATOS PERSONALES PARA CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES ASUNTOS DEPORTIVOS QUE SE ATIENDEN.
▾ Fundamento Legal de Creación y Uso	ARTÍCULOS 1, 12, 14, 23 Y 88 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO.
▾ Nombre del Administrador del Archivo o Base de Datos	LOURDES ROBLES ZAVALA.
▾ Cargo del Administrador	ASISTENTE DE DIRECCIÓN.
▾ Nombre del Encargado del Archivo o Base de Datos	LOURDES ROBLES ZAVALA.
▾ Cargo del Encargado	ASISTENTE DE DIRECCIÓN.
▾ Número de Servidores Públicos con Acceso al Archivo o Base de Datos	1
▾ Fecha de Última Actualización	19/05/2016
▾ Liste los Datos Personales Señalando el Nombre con los que son Identificados en el Archivo o Base de Datos	NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, Y CORREO ELECTRONICO.

Datos Tecnicos

▾ Manejador o Software utilizada para su administración de la base de datos	EXCEL
▾ Sistema operativo en el cual esta montada la base de datos	WINDOWS 2010
▾ Número de registros en la base de datos	56
▾ Tipo de manejador de la base de datos (En caso de ser asistida por un sistema automatizado)	Monousuario
▾ Número de usuarios que acceden a la base de datos concurrentemente	1

Seguridad

▾ Describa las medidas de seguridad implementadas para resguardar la base de datos a nivel de:	
▾ Hardware	CONTRASEÑA EN EL EQUIPO DE COMPUTO
▾ Software	LA COMPUTADORA DONDE SE RESGUARDA LA BASE DE DATOS TIENE

CONTRASEÑA PERSONALIZADA POR EL USUARIO RESPONSABLE.

Redes

EL ARCHIVO EXCEL PRESENTA CONTRASEÑA PERSONALIZADA PARA EL USUARIO RESPONSABLE.

Datos

NO SE MANEJA SISTEMA DE RED O INTERNET EN LA COMPUTADORA.

Políticas y procedimientos de seguridad

EL ADMINISTRADOR ES EL ÚNICO QUE PUEDE ALTERAR LA BASE DE DATOS.

Espacio físico en el cual se encuentra el equipo que almacena la base de datos

EN LA RECEPCIÓN.

Tratamiento, mantenimiento, custodia o seguridad de la base de datos

En caso de que para realizar el tratamiento, mantenimiento o seguridad de la base de datos se contrate a terceros, detalle lo siguiente:

Descripción del servicio contratado

Nombre a quien se contrato el servicio

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. MARTHA ALETHIA ZAMBRANO OROZCO.

MTRO. EDGAR ISRAEL FORTANEL SOTO.

Regresar



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. INFOEM.  
Dirección de Informática 2017.





**ANEXO 7**  
**DOCUMENTALES SIGUIENTES:**

**OFICIOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS**

CM/CSM/1559/2017 de la Contraloría Municipal  
IM/459/2017 del Instituto de la Mujer  
PMA/ST/2102/2017 de la Presidencia Municipal  
DDS/929/2017 de la Dirección de Desarrollo Social  
ICFD/623/2017 del Instituto de Cultura Física y Deporte

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

21 ABR 2017  
CASA 1859

ATIZAPÁN  
ESTADO DE MÉXICO

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	CONTRALORIA MUNICIPAL
Número de Oficio:	CM/CSM/1559/2017

Asunto: **Se envían Cédulas de Registro**

21 de abril de 2017

**C. CÉSAR VILLAFÁN JARAMILLO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y en atención a su oficio PMA/UTI/1973/2017 en el que nos solicita la actualización de los Sistemas de Datos Personales, anexo al presente me permito enviar las Cédulas de Registro debidamente actualizadas, consideradas para esta Contraloría Municipal a mi cargo como a continuación se detallan:

NOMBRE DE LA CEDULA	FOLIO	OBSERVACIONES
Actas de Entrega Recepción	CBDP10215ATCR132	ACTUALIZACION
Sistema CREG de Entrega Recepción	CBDP10213BTCR020	ACTUALIZACION
Procedimientos Administrativos en Materia de Situación Patrimonial y Conflicto de Intereses	CBDP10215ATCR131	ACTUALIZACION
Calificación del Servicio	CBDP10217ATCR315	ACTUALIZACION
Procedimientos Administrativos	CBDP10216BTCR286	ACTUALIZACION
Registro de Quejas Denuncias y Sugerencias	CBDP10216ATCR141	ACTUALIZACION

Al mismo tiempo le informo de las Cédulas que *causan baja* para esta Dependencia:

NOMBRE DE LA CÉDULA	FOLIO	MOTIVO DE BAJA
Procedimientos Administrativos Seguimiento de Sanciones	CBDP10213BTCR023	Dicha información se encuentra contenida en la Cédula de Procedimientos Administrativos
Expedientes de Quejas y Denuncias	CBDP10215ATCR133	Dicha información se encuentra contenida en la Cédula de Registro de Quejas, Denuncias y Sugerencias

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MTRO. ARTURO MILLÁN OLIVARES  
CONTRALOR MUNICIPAL

c.c.p. Lic. Mauro Granja Jiménez.-Secretario Técnico de la Oficina de la Presidencia.-para conocimiento  
c.c.p. expediente  
c.c.p. minutarlo  
AM018/M/2017/CA

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





# H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza



2017 "AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Dependencia:	Presidencia Municipal
Sección:	Instituto de la Mujer
Número de Oficio:	IM/459 /2017

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE CÉDULAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

26 ABR 2017  
Hora 12:30



Atizapán de Zaragoza, México a 24 de Abril de 2017.

**C. CÉSAR VILLAFÁN JARAMILLO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PRESENTE

Reciba un cordial y afectuoso saludo en atención al oficio PMA/UTI/1979/2017 sirva el presente para enviar a usted los formatos de las Cédulas de base de Datos con la finalidad de llevar a cabo la actualización correspondiente al 2017 de las Cédulas de Protección de datos personales, correspondientes al Instituto de la Mujer.

Haciendo énfasis en lo siguiente:

- Informe a usted que las bases de datos siguen activas en el presente ejercicio fiscal, así mismo informo que se han generado dos bases de datos con los siguientes nombres "Listas de Atención de Platicas de prevención y atención del embarazo en adolescentes" y "Listas de Atención de Platicas de Prevención y Atención de la violencia de Género" en físicas y automatizadas.
- Informe a usted que en el caso de las siguientes bases de datos han cambiado de administrador "Lista de Talleres de Perspectiva de Género", "Lista de Vacantes y Registro de la Bolsa de Empleo" en archivo físico y automatizado. De igual forma le informo que ha cambiado de encargado la siguiente: "Red de Mujeres" en archivo físico y automatizado.
- Informe a usted que el numero de servidores públicos con acceso a la información :
  - "Lista de Talleres de perspectiva de género" tres servidores públicos tienen acceso a dicha información.

Bvld. Adolfo López Mateos No.91, Col. El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México 36222800, [www.atizapan.gob.mx](http://www.atizapan.gob.mx)

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



# H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza



2017 "AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

- "Asesoría Jurídica" cuatro servidores públicos tienen acceso a dicha información.
- "Fichas de atención Psicológica" cinco servidores públicos tienen acceso a la información.
- "Listas de atención de Platicas de Prevención y atención de la violencia de género" cinco servidores públicos con acceso a dicha información.
- "Red de Mujeres" dos servidores públicos con acceso a la información.
- "Lista de vacantes y Registro de la Bolsa de empleo" servidores públicos con acceso a la información.
- "Listas de atención de Platicas de Prevención y atención del embarazo en adolescentes" cuatro servidores públicos con acceso a la información.

Todas las anteriores en tipo de archivo automatizado y físico.

d) Informo a usted la cantidad de registros con que cuentan las bases de datos correspondientes al Instituto de la Mujer :

- "Lista de Talleres de perspectiva de género" 2288 registros tipo física y automatizada.
- "Asesoría Jurídica" 138 registros tipo física y automatizada.
- "Fichas de atención Psicológica" 993 registros tipo física y automatizada.
- "Listas de atención de Platicas de Prevención y atención de la violencia de género" 305 registros tipo física y automatizada.
- "Red de Mujeres" 676 registros tipo física y automatizada.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





# H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza



2017 "AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

- "Lista de vacantes y Registro de la Bolsa de empleo" tipo física y automatizada. 109 registros
- "Listas de atención de Platicas de Prevención y atención del embarazo en adolescentes" 386 registros en tipo física y automatizada.

e) Informo a usted que no se ha implementado una medida adicional para mejorar la seguridad de las bases de datos.

No omito mencionar que dichas adecuaciones están contenidas en las cédulas de bases de datos personales anexadas al presente oficio.

Informo a usted que dichos formatos fueron enviados vía correo electrónico.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

C. FELIPA ANAYA CORTES  
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

C.C.P Archivo/Minutario

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA





2017, "AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	PRESIDENCIA
Número de Oficio:	PMA/ST/2102/2017

Asunto: EL QUE SE INDICA

19 de Abril de 2017

**C. CÉSAR VILLAFÁN JARAMILLO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta a su similar PMA/UTI/1975/2017, donde solicita información referente a las Cédulas de Registro de Bases de Datos adscritas a esta Presidencia, al respecto le comento lo siguiente:

- ❖ Cédula de Base de Datos Personales, folio CBDP10213BTCR039 con fecha de registro 28/10/2013
  - Nombre del archivo – Sistema del Módulo de Atención de Información (tipo de archivo electrónico)
    - No está activa y por tanto se solicita su baja.
- ❖ Cédula de Base de Datos Personales, folio CBDP10213BTCR040 con fecha de registro 28/10/2013
  - Nombre del archivo – Software C.R.M. (tipo de archivo electrónico)
    - No está activa y por tanto se solicita su baja.
- ❖ Cédula de Base de Datos Personales, folio CBDP10213BTCR041 con fecha de registro 28/10/2013
  - Nombre del archivo – Software conecta (tipo de archivo electrónico)
    - No está activa y por tanto se solicita su baja.
- ❖ Cédula de Base de Datos Personales, folio CBDP10214ATCR073 con fecha de registro 05/03/2014
  - Nombre del archivo – Recepción de Presidencia (tipo de archivo electrónico)
    - No está activa y por tanto se solicita su baja.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL





"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Número de Oficio:	DDS//929/2017



Asunto: CEDULAS DE BASES DE DATOS PERSONALES

30 de marzo de 2017

C. CESAR VILLAFÁN JARAMILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacerle llegar las Cédulas de Base de Datos Personales de la Dirección de Desarrollo Social que se cancelan o registran; para que gire instrucciones a quien corresponda a fin de que la Dirección a mi cargo cuente con los avisos de privacidad correspondientes.

FOLIO	ACCIÓN	FUNDAMENTO
CBDP10213BTCR038	Cancelación	Debido a que están registrados nombre y usuarios de la anterior administración municipal, así mismo el programa ya no existe.
CBDP10213BTCR037	Cancelación	Debido a que están registrados nombre y usuarios de la anterior administración municipal.
CBDP10216ATCR147	Cancelación	Debido a que el Comité de Becas omitirá este rubro en la elaboración de la convocatoria del nuevo ciclo escolar.
CBDP10216ATCR148	Cancelación	Debido a que el Comité de Becas omitirá este rubro en la elaboración de la convocatoria del nuevo ciclo escolar.
CBDP10216ATCR149	Cancelación	Debido a que el Comité de Becas omitirá este rubro en la elaboración de la convocatoria del nuevo ciclo escolar.
CBDP10216ATCR150	Cancelación	Debido a que el Comité de Becas omitirá este rubro en la elaboración de la convocatoria del nuevo ciclo escolar.
CBDP10216ATCR151	Cancelación	Debido a que el Comité de Becas omitirá este rubro en la elaboración de la convocatoria del nuevo ciclo escolar.
CBDP10216ATCR152	Cancelación	Debido a que el Comité de Becas omitirá este rubro en la elaboración de la convocatoria del nuevo ciclo escolar.
S/F	Registro	Se registran las bases de datos físicas y electrónicas de Usuarios Atendidos, mismo que engloban los usuarios del programa Pasión por tu Comunidad.
S/F	Registro	Se registran las bases de datos físicas y electrónicas del Padrón de Becados de la actual administración.
S/F	Registro	Se registran las bases de datos físicas y electrónicas de Programa de Empleo Temporal, programa correspondiente a las acciones de Programas Federales.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración sobre el particular.

ATENTAMENTE

C. J. JESUS MENDOZA RIVERA  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Archivo  
JMR/BLM/ljzg\*  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA





"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Keriq  
21 ABR 2017  
13 21 HORAS

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
Número de oficio:	ICFD/623/2017

Asunto: Contestación al oficio número PMA/UTI/1984/2017

Atizapán de Zaragoza a, 09 de mayo de 2017

C. Cosár Villafán Jaramillo  
Titular de Unidad de Transparencia e Información  
Secretario del Comité de Transparencia y Acceso a la Información  
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo. Asimismo, me permito dar debida contestación al oficio número PMA/UTI/1984/2017 notificado a esta dependencia el día 06 abril de 2017, mediante el cual solicita que remita la actualización de información de cada una de las Cédulas de Registro.

En ese tenor, informo lo siguiente: -

- Se cancela la base de datos física denominada Atención a ciudadanos, deportistas y otros, dado que dicha base de datos ya no está en uso.
- Se cancela la base de datos automatizada denominada Registro de Visitantes, dado que dicha base de datos ya no está en uso.
- Se actualiza la base de datos automatizada denominada Relación de becas, se anexa al presente.
- Se actualiza la base de datos automatizada denominada Directorio de profesores de los deportivos de Atizapán de Zaragoza, se anexa al presente.
- Se da de alta la base de datos física denominada Registro de visitantes, se anexa al presente.
- Se da de alta la base de datos física denominada Directorio General, se anexa al presente.

De lo anterior, solicito se le tenga a esta dependencia dando cabal cumplimiento a esta dependencia con lo solicitado en el citado oficio.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto  
Director del Instituto de Cultura Física y Deporte  
ICFD/623/2017

C.C.P. Archivo/Minutario  
EIFS/RPH/mazo\*

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

